



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6 DE MAYO DE 2021

6.ª Reunión — 6.ª Sesión Ordinaria — 1.º Período

Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**

Secretaría General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (presencial)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (presencial)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Gigliani, María F. (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (presencial)
López, Norma (videoconferencia)
López Molina, R. (presencial)

Magnani, Marina (presencial)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (presencial)
Rueda, Susana (presencial)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes

Ghilotti, Renata



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS, INGRESOS Y RECARATULACIONES
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIONES DE CONTRATACIONES DIRECTAS; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 6.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE COLECCIÓN DE OBRAS EN MUSEOS (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN SOBRE INFORME DE LA COMISARÍA DE LA MUJER (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL DEM RELACIONADOS CON PANDEMIA COVID-19 (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCLUSIÓN DE PLAZA A LA RED URBANA MUNICIPAL *WI-FI* (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN VECINALES EN PLATAFORMA WEB «ROSARIO RESPONDE» (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— RESOLUCIÓN, MODIFICACIÓN ART. 167° DEL REGLAMENTO INTERNO CADUCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN DEL PALACIO VASALLO CON COLORES DE LA BANDERA DE PARAGUAY 14 DE MAYO CONMEMORACIÓN DE SU INDEPENDENCIA (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, AUTORIZACIÓN CONTINUIDAD VIGENCIA DE PERMISO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, VIABILIDAD PARA PROYECTO DE ARTICULACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO SOBRE OBLIGACIONES DE INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— ORDENANZA, CREACIÓN «CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DE PREVENCIÓN SOBRE ROBOS CON USO DE INHIBIDORES DE ALARMAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN LUMINARIAS *LED* (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|---|---|
| 25.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | ASFÁLTICA DE CICLOVÍA (ORDEN DEL DÍA) |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS (ORDEN DEL DÍA) |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN AL PLAN DE PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA (ORDEN DEL DÍA) | 40.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CREACIÓN DE CICLOVÍA Y/O BICISENDAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA) | 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CREACIÓN DE BICISENDAS Y/O CICLOVÍAS (ORDEN DEL DÍA) | 42.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA COLOCACIÓN DE BARRERAS DE CONTENCIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS (ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REFORMULACIÓN INTEGRAL AVENIDAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA) | 44.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN LUMINARIAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 45.— DECRETO, SOLICITUD READECUACIÓN DESAGÜES (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE TAPA DE BOCA DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA) | 46.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL «PARE» (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL «PARE» (ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REEMPLAZO DE COLUMNA (ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 49.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE PAVIMENTACIÓN Y ENSANCHAMIENTO (ORDEN DEL DÍA) |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PERMISO DE ESTACIONAMIENTO (ORDEN DEL DÍA) |
| 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA | 51.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) |
| | 52.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN DE SEPARADORES DE CICLOVÍAS (ORDEN DEL DÍA) |
-



- 53.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL «PARE» (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, CONDONACIÓN DE DEUDA DE CANON CONCESIÓN BAR DE HOSPITAL (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CONTABILIDAD ACTUALIZACIÓN MONTOS PARA LICITACIONES PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL 13903 ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN EN PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— ORDENANZA, FOMENTO DE EXPENDIO Y VENTA DE ALIMENTOS ELABORADOS Y A GRANEL EN RECIPIENTES REUTILIZABLES (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE GIMNASIOS URBANOS A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN AL «DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA, DEL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y DEL SÍNDROME DE SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE» LOS 12 DE MAYO (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ELEMENTOS DISTRIBUIDOS POR BANQUITO ALIMENTOS ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, DIFUSOR DE LA CULTURA DISTINGUIDO, ALBERTO «PUCHI» ARCE (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA FOTOGRÁFICA «LA MÚSICA DE LAS ESFERAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, MÚSICA DISTINGUIDA, FLOR CROCI (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, MARÍA CELESTE CRAIA (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CURSO DE FORMACIÓN «ESCUELA DE LIDERAZGO CÍVICO POLÍTICO ECO» (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN CONCURSO «DESDE EL ANDÉN: IMÁGENES Y RELATOS DEL FERROCARRIL EN ROSARIO Y LA REGIÓN» (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO INFANTIL «CAPERUGASITA ROJA PASEA POR ROSARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE APOYO AL PROCESO DE DESARROLLO DEL DOCUMENTAL «MATRIA» (ORDEN DEL DÍA)



- 79.— ORDENANZA, ESTABLECIMIENTO FIGURA SEÑALIZACIÓN URBANA «SITIO CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— ORDENANZA, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE REMISES VACANTES A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES Y OPERATIVO DE LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, PRÓRROGA DEL CONTRATO CON EMPRESA «LIMP AR ROSARIO SA» SERVICIOS DE HIGIENE URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA ARREGLO DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA INTEGRAL DE PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE POSTE (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES Y REFUERZO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA ARREGLO DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA ARREGLO DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD ARTICULACIÓN DE MEDIDAS CON LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ROBOS DE CABLES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS (SOBRE TABLAS)
- 93.— DECRETO, CIUDADANA DISTINGUIDA *POST MORTEM*, MARÍA ROSARIO MORENO (SOBRE TABLAS)
- 94.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA N° 90 POR EL NOMBRE «MARÍA REMEDIOS DEL VALLE» (SOBRE TABLAS)
- 95.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA LUCHA DE FAMILIARES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES PARIS (SOBRE TABLAS)
- 96.— DECRETO, SOLICITUD ORGANIZACIÓN OPERATIVOS DE TRÁNSITO EN HORARIOS DE INGRESO Y EGRESO DE LAS ESCUELAS (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUSEO DE FAMOSOS Y CAMPEONES DEL MUNDO (SOBRE TABLAS)
- 98.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONECTAR IGUALDAD (SOBRE TABLAS)
- 99.— INDICACIÓN
- 100.— DECRETO, SOLICITUD REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE BUSTO DE EVA PERÓN (SOBRE TABLAS)
- 101.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES DEL «DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA» (SOBRE TABLAS)
- 102.— DECLARACIÓN, PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA SOCIÓLOGA POLÍTICA, ESCRITORA Y DOCENTE ROSARINA ALCIRA ARGUMEDO (SOBRE TABLAS)
- 103.— DECLARACIÓN, PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL MILITANTE SOCIAL



- Y POLÍTICO RUBÉN «ZURDO» SUAREZ
(SOBRE TABLAS)
- 104.— RESOLUCIÓN, RENUNCIA DEL AGENTE CARLOS ALBERTO ARIAS POR BENEFICIO DE JUBILACIÓN ORDINARIA (SOBRE TABLAS)
- 105.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD CON MUJERES AUTOCONVOCADAS DEL CLUB Náutico SPORTIVO AVELLANEDA (SOBRE TABLAS)
- 106.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, LAURA FRANGIONI (SOBRE TABLAS)
- 107.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA «PINT OF SCIENCE» (SOBRE TABLAS)
- 108.— RESOLUCIÓN, EXCLUSIÓN DE AGENTE A ALCANCES DE ORDENANZA 436/48 (SOBRE TABLAS)
- 109.— RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN AUSENCIA CONCEJALA GHILOTTI A SESIÓN 06-05-2021 (SOBRE TABLAS)
- 110.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CESIÓN INMUEBLE A LA «ASOCIACIÓN CIVIL ALAS» (SOBRE TABLAS)
- 111.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PLIEGOS DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (SOBRE TABLAS)
- 112.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN A CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SEGURIDAD VIAL (SOBRE TABLAS)
- 113.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (SOBRE TABLAS)
- 114.— RECARATULACIONES
- 115.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 18:47 del jueves 6 de mayo de 2021.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados, ingresos y recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración el listado de asuntos entrados. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso de tres expedientes: 259.053-P-2021, es un cumplimiento de decreto; el 259.051-P-2021, es un pedido de informe respecto de una obra en construcción en Dorrego al 54, y pedir también el ingreso del 259.037, que tiene que ver con la preocupación sobre la ausencia de fundamentación ambiental en una sentencia contra la Municipalidad de Rosario.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Alguien más quiere ingresar?

Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta. Para solicitar el ingreso al listado de Asuntos Entrados del expediente 259.044, que es una ordenanza de nuestro bloque, que había entrado en caducidad, y la re-presentamos, para creación de un sistema de *parking* público de bicicletas.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más? Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Es para modificar la carátula de un expediente del listado de Asuntos Entrados: es el 258.863, que es de nuestra autoría. Es una modificación a la Ordenanza 8340, para incorporar algunas modificaciones en términos de igualdad de género en clubes. Fue caratulada «Salud, Gobierno y Feminismos»; la idea es que puedan quedar solamente las carátulas de Feminismos y Disidencias, y Gobierno: retirarle la comisión de Salud, tal como acordé con el presidente de la comisión.

Y le digo uno más, que también ingresó ahora, de nuestra autoría, y que me hacía acercar el concejal Fiatti que hay otro de él en tratamiento también, y que deberían tener el mismo curso; es el 258.980, «Crea el programa de casas asistidas cogestionadas», tiene Salud, Gobierno, y Presupuesto y Hacienda; para que tenga el mismo recorrido que el del concejal Fiatti, habría que retirarle la carátula de Gobierno. Que quede solamente Salud y Acción Social, y Presupuesto y Hacienda.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir también la incorporación de la comisión de Presupuesto y Hacienda al expediente 258.812, proyecto de ordenanza del concejal Megna, que establece la creación de una línea de créditos subsidiaria a comercios gastronómicos para compra de estufas exteriores. Tiene actualmente únicamente giro a Producción y Promoción del Empleo, y acordé la incorporación de la comisión de Presupuesto con el autor del proyecto.

Gracias.

—*Problemas de audio con la videoconferencia.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Es para incorporar al expediente 258.903 de la concejala Gigliani —es un decreto caratulado en Feminismos y Disidencias— la comisión de Obras Públicas: tiene que ver con intervenciones en las sendas peatonales.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Magnani.



Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Es un expediente que olvidamos mencionarlo en la comisión de Labor Parlamentaria, pero tenía acuerdo en la comisión de Gobierno, que es el 258.524, que es una solicitud de espacio para continuar con el proyecto institucional de la Asociación Alas, que es un centro de atención para personas con discapacidad, con una modificación propuesta por la concejala León, que ya está en el Orden del Día, pero quería mencionarlo.

Y el expediente 259.045, que es un pedido de informe sobre la prestación de servicio de recolección de la empresa *LimpAR*, de la concejala León, que también fue incorporado ya.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Esos los vamos a incorporar en el Plan de Labor Parlamentaria. Estamos en Asuntos Ingresados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Yo quiero ingresar dos asuntos también —increíble, pero real—: 259.054, por el cual se declara de interés municipal al libro «La masculinidad incómoda», y el 259.049, un beneplácito por la media sanción de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. Solo ingresarlos.

Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta.

Quisiera pedir el ingreso del expediente 259.056.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Con todas estas incorporaciones y estos cambios de carátulas para los cuales hay acuerdo, se vota el ingreso de los asuntos entrados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria, modificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar el expediente 259.050, que es la adhesión de la ciudad de Rosario a la Semana Mundial de la Naciones Unidas sobre Seguridad Vial, que se va a desarrollar desde el 17 al 23 de mayo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Sé que no se estila sacar sobre tablas archivos de expedientes, pero la comisión de Planeamiento había estado de acuerdo, porque además lo había solicitado el propio autor, que es el concejal Rosselló, de mandar a archivo un expediente que era de su autoría, que es el 255.756, y como estaba caratulado también en Obras Públicas, tenía que ir ese archivo a la comisión de Obras Públicas. El concejal me pidió si podíamos ya votar el archivo en la sesión del día de hoy, así que la única opción es traerlo sobre tablas.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Entonces lo incorporamos al plan de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar al tratamiento sobre tablas el expediente del concejal Andrés Giménez 259.013, que tiene que ver con el tratamiento, para hacerlo de forma conjunta, con el 259.008, que éste sí tuvo acuerdo, y lo estuvimos trabajando con distintos concejales y concejalas, sobre los

operativos para el entorno de las escuelas para volver a la presencialidad.

Entonces, es incorporar esa misma temática, para tratarlos de forma conjunta con el acuerdo que hicimos en el despacho.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala.

Marcelo Megna también se acaba de incorporar, y Germana Figueroa Casas. A ver si hay alguno que se quede allí, así está atento a la pantalla.

Entonces, ponemos en consideración con estas modificaciones el plan de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al jueves 8 de abril del 2021. Lo veo al concejal López Molina que tenía que incorporar su argumentación en uno de los temas. (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de alta y baja de personal político, autorizaciones de contrataciones directas, autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a votar las resoluciones administrativas.

(*Lee*) «Expediente 894-B-2021, Bloque Socialista, comunica alta y baja de personal político; expediente 895-C-2021, Blanco, comunica alta y baja de personal político; expediente 896-B-2021, Bloque Juntos por el Cambio, comunica alta y baja de personal político; expediente 897-R-2021, Concejo Municipal, comunica alta y baja de personal político; expediente 898-R-2021, Concejo Municipal, autoriza contratación directa Auditoría de Medios *Contacsa*; 899-R-2021, Concejo Municipal, contratación directa de servicio de escribanía; 900-R-2021, Concejo Municipal, autoriza contratación directa a la firma *AyT Computers SRL*; expediente 901-R-2021, Concejo Municipal, autoriza contratación directa equipamiento conectividad y virtualidad; expediente 902-R-2021, Concejo Municipal, autoriza entrega de subsidios; 903-C-2021, Toniolli, comunica alta y baja de personal político; expediente 904-C-2021, López Norma, comunica alta y baja de personal político».

Ponemos en consideración las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Creación Programa de Formación y Capacitación en Perspectiva de Género para Administradores de Consorcios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se considerará el Orden del Día N.º 5.

Se tratará el asunto n.º 1, expedientes 256.256-P-2020 y 257.474-L-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente que vamos a pasar a votar tiene que ver con las situaciones que muchas veces vivimos en forma cotidiana: ¿quién no ha escuchado en edificios de propiedad horizontal, en el palier, discusiones?; que, abruptamente, en horarios no habituales a tareas domésticas, se corran muebles, se caigan cosas, se rompan; ¿quién no ha escuchado gritos o llantos solapados?

Todas estas instancias que se enmarcan en la violencia de género y la violencia intrafamiliar, muchas veces el temor de los vecinos que conviven con estos vecinos que transitan con situaciones de violencia, hace que no se pueda actuar.

La responsabilidad que tienen, o corresponsabilidad que tienen, entre consorcistas y administraciones de las propiedades, como para poder avanzar en códigos de convivencia por edificios, por sectores, creo que va a mejorar absolutamente lo que significa la calidad de vida y bajar los niveles de violencia en las familias que conviven en propiedades horizontales. Por lo tanto, esto va en ese sentido.

Veníamos trabajándolo hace un tiempo, y usted recordará, señora presidenta, que el año pasado, desgraciadamente, una mujer fue víctima de femicidio, fue asesinada por su pareja, en un edificio de San Lorenzo al 1200, y los testimonios de los vecinos eran de total angustia cuando planteaban que, durante mucho tiempo, escuchaban y sabían de las situaciones que sufría de violencia de género esta mujer, y que sin embargo no supieron qué hacer. En muchos casos no saben, o el temor hace que no quieran acompañar, porque la convivencia es cotidiana en los departamentos.

Otra de las situaciones que hemos tenido recientemente, en La Paz al 1200 también, cuando una mujer saltó una reja para salvar y rescató a una joven mujer, a otra mujer, es decir, la sororidad, de la golpiza que estaba recibiendo y que, justamente, más adelante y en el transcurso de esta sesión también vamos a analizar esta situación con un mecanismo de reconocimiento propuesto por otras concejalas de este Cuerpo.

Esta instancia donde nosotros podemos acompañar a las administraciones de consorcios, a las administraciones de propiedades, justamente va en el sentido de poder facilitar bajar los niveles de violencia, acompañar a nuestras mujeres, acompañar a nuestras familias que conviven con violentos.

Muchas gracias, señora presidenta, y gracias al Cuerpo por acompañar esta propuesta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

7.— Solicitud informe sobre colección de obras en museos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 258.494-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud gestión sobre informe sobre la Comisaría de la Mujer

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 258.806-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente tuvo la aprobación de la comisión de Feminismos y Disidencias. Estuvimos todas de acuerdo, y tiene algunas modificaciones en los considerandos, que ya fueron alcanzadas por Secretaría.

Quería apelar a la empatía de todos los concejales presentes. Nosotras, desde hace tiempo, conocíamos que existía un estado lamentable de las instalaciones de la Comisaría de la Mujer, o Centro de Atención a la Víctima de Delitos Sexuales, conocido popularmente como Comisaría de la Mujer.

El año pasado un grupo de organizaciones que trabajan con respecto a los hechos de violencia de género territoriales, que atienden los casos de mujeres en los barrios, y que en muchas oportunidades acompañan a las mujeres en este lugar, que es el único lugar específico donde se toman las pericias de violencias de género y violencias sexuales, delitos sexuales, para mujeres, para niñas y para niños: el único lugar en Rosario.

Estas mujeres acompañaban a las personas, y nos contaron en esa oportunidad que el estado de la comisaría estaba lejos de cumplir con los requisitos que cualquier espacio de estas características, destinado a la contención y a la garantía de derechos de las mujeres, en cumplimiento de todas las convenciones internacionales y las leyes que amparan a la protección integral de la mujer en la Argentina, estaba lejos de cumplir.

Durante todo el año pasado estuvimos haciendo conversaciones con distintos referentes. Nosotros pudimos hablar con los referentes del gobierno anterior, que nos comentaron que esa comisaría estaba por ser trasladada. Pudimos hablar después con referentes del gobierno actual. Se lo planteamos también al ministro de Seguridad cuando estuvo aquí, en el Concejo Municipal, que dijo que se iba a ocupar del tema. Transcurrida tres semanas, nos pareció prudente introducir este pedido de informes para visibilizar y hacer público el estado de la Comisaría de la Mujer y, para complementar la información, esta mañana nos hicimos presentes en la Comisaría de la Mujer, pudimos hablar con las autoridades y pudimos hacer registros filmicos que, en segundos, voy a enviar al resto de los concejales para que perciban y puedan sentir la empatía que sufren las mujeres que, en estado de *shock*, de extrema vulnerabilidad, mujeres, niñas y niños —reitero—, tienen que acercarse a este espacio a hacer no solamente las denuncias, que pueden haberla hecho previamente en los centros territoriales de denuncia, pero la pericia sí o sí, cualquier tipo, independientemente de la condición social, cualquier tipo de persona vulnerada en ese sentido tiene que realizar las pericias en ese lugar donde el personal que allí atiende se encuentra privado de algunos elementos, se encuentra privado, incluso de recursos humanos para realizar la debida contención porque hay dos personas por turno para atender los casos de violencia, sabemos que durante la pandemia, durante el año pasado los pasos se agudizaron, nos confirmaban hoy que nunca bajó el nivel de demanda en la atención; sí tienen personal como psicólogas, que tienen cuatro para atender la demanda, para la contención, pero las condiciones edilicias son realmente lamentables y violatorias de los derechos humanos. Es muy doloroso estar ahí sin haber pasado por ningún tipo de trauma.

Por eso apelo a la sensibilidad de todos, los videos, incluso, están a disposición en algunas páginas web, para que puedan ver y puedan sentir lo que siente una mujer en estado, insisto, de extrema vulnerabilidad, tiene que pasar por esa prueba, tiene que pasar por esas pericias, pericias que por otra parte y debido al deterioro en que se encuentra esta seccional, esta dependencia, a veces se extravían, a veces es necesario repetirlo, con lo que esto conlleva, con la revictimización a la que son sometidas las personas para poder obtener pericias y muestras biológicas que determinen la culpabilidad del acusado.

No hay aire acondicionado, no hay calefacción, las ventanas están rotas; no quiero ni siquiera ponerme en la piel de una mujer que va a llegar durante las noches de invierno a hacerse una pericia en ese lugar con frío y sin calefacción y con la obligatoriedad de ventilación de los ambientes que establece el protocolo COVID.

Tampoco quiero ponerme en la piel de las agentes policiales que trabajan en ese lugar y que vienen desempeñando este trabajo durante años en esas condiciones. La última reforma edilicia se hizo hace diez años y evidentemente y a todas luces, como van a poder apreciar ustedes en los videos, estuvo mal hecha porque, si bien se hizo un encofrado debajo del techo, inmediatamente eso se rompió por las goteras.

Así que: como Concejo Municipal tenemos la obligación de ponernos en defensa y en protección de las mujeres rosarinas, de los niños rosarinos que tienen que atravesar esta instancia dolorosísima y traumática y por supuesto ponernos a la cabeza de la exigencia al gobierno de la provincia de Santa Fe para que acondicione ese lugar o instale un lugar distinto en forma urgente para que el Estado cumpla con el papel que le corresponde, que es la protección, la custodia y la contención de los derechos de las mujeres en estado extremo de vulnerabilidad. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, realmente estamos en un todo de acuerdo a las situaciones que describimos en este proyecto, he acercado tanto modificaciones en los considerandos y en parte del articulado, que se las hice llegar tanto a la señora concejala Susana Rueda como a la presidenta de la comisión de Feminismos, Caren Tepp.

Realmente mire si tenemos cosas para modificar en la provincia, en la ciudad de Rosario, en todo lo que significa las violencias machistas, las violencias de género. Porque la Comisaría de la Mujer, que es un orgullo, un orgullo la creación, como se fue generando y gestando, los cuadros de las policías que desde allí pudieron todas las mujeres agentes de la policía de Santa Fe que pudieron acompañar en tantas situaciones, desde 1995, 1996 en la gestión del exgobernador Jorge Obeid, hasta el momento, una política que se ha sostenido y que también ha tenido todas las fluctuaciones de lo que significa, esto lo hablábamos claramente también en la comisión, esto no ha sido el decaimiento de la Comisaría de la Mujer y la situación en la cual no solamente atraviesan las trabajadoras de la policía sino cada una de las mujeres y sus niños y niñas que llegan a esa situación en la policía, hemos hablado con fiscales, fiscales que investigan delitos sexuales donde dan cuenta específicamente de la magnitud que tiene esta situación y también hemos hablado con el Ministerio de Seguridad del gobierno de Omar Perotti, tanto en la primera gestión como en esta segunda gestión, es decir con Marcelo Saín, y con el actual ministro Jorge Lagna.

Ha sido tanto que realmente tenemos que considerar cómo tenemos que seguir el movimiento de mujeres y el movimiento feminista, es decir, mujeres y varones que luchamos por la independencia, por la soberanía sobre nuestros cuerpos y sobre la justicia social y la igualdad, seguir luchando y avanzando porque efectivamente lo que demuestra la Comisaría de la Mujer a pesar de las políticas públicas que existieron y que existen, que el patriarcado es un movimiento y es una mirada de poder que transita y atraviesa muchísimo de lo que significan los distintos lugares estatales.

Así que vamos a acompañar este pedido de informes, hemos acompañado también a muchas mujeres, hemos acompañado también niños, niñas y adolescentes en estas situaciones y también quiero hacer la última mención cuando hace poco tiempo tuvimos una reunión con el colegio de magistrados, ahí también plantemos en esa reunión — estábamos varias de nosotras presentes— la situación en la cual está la Comisaria de la Mujer, y la situación del Instituto Médico Legal cuando allí se tienen que hacer los registros corporales de la violencia sobre nuestros cuerpos, en qué condiciones se hacen, porque realmente hay más que violencia institucional cuando una mujer que denuncia haber sido víctima de violencia, termina yendo al mismo lugar donde se investiga y se encuentran las huellas de los asesinatos en los cuerpos muertos... (*problemas de audio*) y es tremendo que se vuelva a hacer una instancia de victimización y de violencia institucional.

Gracias, señora presidenta, y ya la secretaria parlamentaria tiene también en su poder las modificaciones acordadas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias señora concejala. Si nadie más usa de la palabra, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Aprobación y ratificación decretos y resoluciones del DEM relacionados con pandemia COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 257.215-I-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Solicitud estudio para inclusión de plaza a la red urbana municipal wi-fi

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 258.083-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud incorporación vecinales en plataforma web «Rosario responde»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 258.361-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Modificación Art. 167° del Reglamento Interno Caducidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 258.645-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, finalmente estamos votando un despacho sobre una cuestión que venimos discutiendo hace muchísimo tiempo, y si bien es una cuestión interna del Concejo del tratamiento de los expedientes nos viene trayendo bastante dificultad y tiene que ver fundamentado con los expedientes que pasan mucho tiempo en el Ejecutivo cuando nosotros desde las comisiones los mandamos a informar y cuando llegan al Concejo para su tratamiento terminan cayendo en caducidad; cuando un expediente está caduco, pierde, de alguna forma, vida legislativa y nosotros nos vemos imposibilitados de poder aprobarlos o rechazarlos.

Y cuando vienen informados, vienen informados por todas las áreas técnicas es decir que uno movilizó todas las áreas del Estado y finalmente este Concejo no puede tratar los expedientes. Por eso en su momento, y es lo que le quería pedir, en realidad nosotros en noviembre del año pasado habíamos presentado el expediente 257.231 que es el que habíamos presentado como comisión de Planeamiento para modificar este tema, finalmente el que llega con el despacho es el que usted

ingresó, para que en realidad conste, no sé si se puede, más allá de que encabezaba éste pero tiene otras comisiones, si se puede anexar al de la presidenta para que pueda constar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Por qué encabezaba ése y termina viniendo el mío? La pregunta.

Sra. Gigliani.— Porque en realidad éste no lo pusimos en tratamiento y pusimos en tratamiento el texto acordado que era el que usted había presentado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Y por qué no lo ponemos como Labor Parlamentaria? ¿Les parece?

Sra. Gigliani.— Me parece, no sé. Yo lo que digo es que quede constancia, digo, también que hubo un trabajo de la comisión de Planeamiento en su momento...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por eso, como lo tratamos en Labor Parlamentaria, muchas veces también.

Sra. Gigliani.— Bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces queda como comisión de Labor Parlamentaria...

Sra. Gigliani.— Que los dos expedientes queden como comisión de Labor Parlamentaria, con el texto que finalmente sale de la comisión de Gobierno y que capaz puede haber alguna propuesta de modificación. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente pedir, que se lea por Secretaría cómo queda el texto modificado del Reglamento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Entonces vamos a dar lectura por Secretaría Parlamentaria, cómo queda el texto.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Bouza).— (*Leyendo*): «El Concejo Municipal de Rosario resuelve modificar el artículo 167° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Los proyectos de ordenanzas, decretos, resoluciones, etcétera, en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de cuatro períodos ordinarios a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes al archivo. Cuando un expediente con estado parlamentario sea girado al Departamento Ejecutivo Municipal al efecto de que se emita el informe de oficinas técnicas, se considerará suspendido el término mencionado desde el día posterior a su recepción en el Departamento Ejecutivo Municipal hasta el día de su vuelta a comisión con informe a la Secretaría General Parlamentaria a los efectos del artículo 168°».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente para incorporar a la versión taquigráfica la interpretación que este Cuerpo va a darle a ese artículo del Reglamento, porque va a condicionar mucho tratamiento a futuro. El uso de la palabra «suspensión» tiene una conceptualización específica. Quiere decir que el tiempo transcurrido previamente a la decisión del Concejo de enviar ese expediente al Ejecutivo, no se pierde. Cuando ese proyecto vuelve, empieza a contarse el plazo acumulando ya el tiempo transcurrido previo a la discusión en el Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se suspende, como que se congela el tiempo hasta que vuelva.

Sr. López Molina.— Exactamente. Se reanuda ese plazo. El tiempo transcurrido computa a los fines de la caducidad. Insisto porque hubo alguna discusión respecto al término «suspensión» o «interrupción» y utilizamos la conceptualización técnica de la palabra «suspensión» respecto de los plazos de caducidad de los códigos procesales.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Entonces con esa constancia en la versión taquigráfica para que haya una interpretación genuina de lo que la comisión de Gobierno acaba de plantear, y si nadie más usa de la palabra, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Entidad de bien público, centro de desarrollo infantil

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 258.702-I-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Iluminación del Palacio Vasallo con colores de la bandera de Paraguay el 14 de mayo conmemoración de su independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 258.711-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Autorización continuidad vigencia de permiso de edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 249.344-P-2019.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, muy simple, porque éste es un despacho que llega al recinto después de haber tenido proveído en la comisión de Planeamiento en su momento, y haberse discutido en la comisión de Gobierno después, que era la otra comisión, en la cual tenía giro, y habernos puesto de acuerdo ahí en algunas modificaciones que había que introducir en este momento y es lo que voy a precisar. Son especialmente dos, que modifican la redacción —que alcanzaré por Secretaría— del artículo 1º en donde aclaramos que específicamente se autoriza al particular que promovió este expediente, a construir sin los deslindes parcelarios laterales que están contemplados en el artículo 59 de la Ordenanza 9068 en el punto H4, debiendo cumplimentar además con la altura de planta baja, de cuatro metros, política que fijó para las plantas bajas, este Concejo Municipal el año pasado.

Y por otra parte, el artículo 4º, que en este caso hay una actualización de cuáles son las referencias normativas para la fijación de las compensaciones económicas por mayor aprovechamiento constructivo, que en este caso son fijadas según el valor por rango y los parámetros de actualización de las Ordenanzas 10016 y 10017. El resto del despacho continua tal como había surgido de planeamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Quisiera contextualizar un poco cómo surge este expediente que en realidad tiene un largo tratamiento también en el Concejo Municipal, había sido muy discutido como fueron discutido otros expedientes que venían, que fue como le diría una seguidilla de expedientes que llegaron al Concejo Municipal con la misma característica, expedientes que pedían la reactivación de un permiso caduco, eso por lo menos desde que soy concejal nunca habíamos estado en presencia de ese tipo de expediente y no es casualidad, en virtud de que el Ejecutivo anterior en un momento había tomado la definición de que aquellos permisos de edificación que no habían iniciado su obra en el tiempo y forma que prescribía la normativa, la sanción que tenían era —justamente— declararle la caducidad del permiso y por lo tanto si esos empresarios y esas

constructoras querían construir lo que tenían que hacer es adaptar esos premisos a la nueva normativa vigente.

Así ustedes saben perfectamente que he sido muy crítica del Ejecutivo anterior, que he hecho incluso algunas denuncias penales en la justicia, pero en este caso creo que se actuaba correctamente. ¿Por qué? Porque también se dio en un marco donde este Concejo en el año 2012, 2013 había modificado la norma urbanística y fuimos siempre muy críticos de la vigencia que se le dieron a los certificados urbanísticos, un papel que es el DNI, si se puede decir, de los terrenos de un inmueble donde se describe cuáles son las normas que se le aplican a ese inmueble o a ese terreno en particular y que por un decreto del intendente Lifschitz —que esperamos una pronta recuperación— se le daba una vigencia, a mi entender, extraordinaria, y que tenía un agregado ese decreto que decía que se le daba vigencia por seis meses con la posibilidad de prorrogarse seis meses más, aún si se modificare la normativa.

¿Qué generó esto, o qué implicancias prácticas tuvo esto? Que estos certificados urbanísticos, es decir, un papel se transformara en un valor de cambio. Es decir, no solamente se vendía un terreno, sino que se vendía ese terreno con un papel, solo con un papel que salía muy poca plata y que le permitía a quien compraba ese terreno, pisar la vieja normativa, esa vieja normativa que desde este Concejo habíamos desterrado porque se habían votado las nuevas normas urbanísticas por unanimidad. Entonces, qué implicancia tenía Jurídica, que este Concejo de alguna forma contradiga todos los dictámenes desde las áreas técnicas porque participaba Jurídica, participaba Obras Particulares, participaba Planeamiento donde todas las áreas coincidían que si bien cada caso tenía su particularidad, al no haber iniciado la obra en el tiempo que establecía la norma, bueno, ya esos permisos de edificación tenían que estar caducos.

Lamentablemente este Concejo con todas las contradicciones que tiene, había votado si mal no recuerdo, en julio de 2017, julio de 2018, dos expedientes que pedían la reactivación de un permiso caduco, los había rechazado por unanimidad. Hubo otro caso muy cercano en el tiempo que fue motorizado por un concejal y que logró ser aprobado, y que esas son de las cuestiones que cuando nosotros le pedimos al Ejecutivo y somos muy duros —digamos— con que hay que ser coherentes, con que no hay que ser arbitrarios, entiendo yo que el Concejo entra en una gran contradicción, cuando a los mismos casos los termina resolviendo de forma distintas porque nosotros mismos pusimos en situación de desigualdad a empresarios de la ciudad.

Y déjeme comentarle, porque fue un tema en el cual estuve muy involucrada, hubo algunos casos que no llegaron al Concejo Municipal, pero que se están disputando hasta el día de hoy en la justicia; es decir, empresarios que consideraban que había una arbitrariedad manifiesta por parte del Ejecutivo y que al considerar que tenían todos los elementos de prueba para corroborar que habían iniciado la obra, fueron a la justicia y todavía esos juicios siguen su curso.

Si bien nosotros no vamos a acompañar la excepción, presidenta, porque entiendo que el efecto práctico es este, darle vigencia en realidad a un permiso que, estamos en el año 2021 y que en realidad tenía su vigencia hasta el año 2012. Es decir que le vamos a dar una vigencia al viejo Código Urbano. Pero sí quiero rescatar, señora presidenta, que después de todas las discusiones que se dieron, y de todos los debates que hemos dado, el despacho que sale hoy es mucho más —si se quiere— prolijo que aquel antecedente, para mí nefasto, que cometió el Concejo, con una mayoría circunstancial, de reactivar un permiso caduco. Porque en este caso, fíjese señora presidenta, aquel permiso caduco que se reactivó por esa mayoría circunstancial, no pagó un peso a la Municipalidad. No pagó un peso. ¿Por qué? Porque al reactivar un permiso caduco se le permite construir la altura que establecía el viejo Código Urbano, sin pagar absolutamente nada.

En cambio, en este despacho, que era lo que planteaba también el concejal Fiatti y que nosotros, en realidad, habíamos incorporado en la discusión en la comisión de Planeamiento el año pasado o el anterior, es que se les cobre mayor aprovechamiento edilicio; es decir que si pretenden construir mayor altura que la permitida en la normativa actual paguen, como lo hace cualquier hijo de vecino en esta ciudad de Rosario, y que lo que sí se incorpora en el despacho, a partir de la incorporación del concejal Fiatti, es aplicarle las nuevas normas que nosotros votamos en diciembre,

donde se establecen rangos en la ciudad para establecer el mayor aprovechamiento.

Es decir que de acuerdo a este sector de la ciudad, en calle Rondeau se le va a aplicar estas nuevas normativas.

Por otro lado, señora presidenta, entiendo que tal vez con este expediente estamos cerrando una etapa o, espero yo que estemos cerrando una etapa, y que tiene que ver con que —en realidad— podamos discutir las normas generales, porque si bien el Concejo tiene la posibilidad de otorgar excepciones, siempre nos queda esta sensación de hasta qué punto uno no termina siendo arbitrario, hasta qué punto la mirada que posamos sobre las excepciones no deja de ser subjetiva.

Entonces sabemos que la norma que votamos allí por el año 2012 planteaba, como decía el concejal Fiatti, una determinada tipología edilicia para el bulevar Rondeau; esa tipología edilicia tenía que ver con no generar, para decirlo en criollo, un paredón de cemento, sino poder establecer que esta tipología edilicia esté re-cedida seis metros de cada lado de las medianeras, para poder adquirir mayor altura. Y la verdad que, particularmente, en términos urbanísticos, entiendo que es una mirada mucho más beneficiosa, porque aquí venimos hablando permanentemente de que muchos vecinos pierden el asolamiento, pierden la ventilación: bueno, justamente esa tipología edilicia lo que permite es eso.

Ahora, ¿qué ocurrió, señora presidenta? Para lograr esa tipología edilicia el Estado lo que pretendía era la unificación de lotes y eso, en la práctica, no ocurrió. Por eso, si este proyecto en realidad aplicaba a esa tipología edilicia, el proyecto en realidad no tenía sentido y se frustraba por el tamaño del lote, fundamentalmente. Entonces entiendo que aquello que el Estado tal vez tiene como mirada en un momento particular, y después, a partir de los resultados, entiende que esa norma debe ser revisada, debe ser modificada, entonces pongamos todos los esfuerzos, señora presidenta, para que ello ocurra.

Es decir, que queda pendiente todavía, porque así, aunque uno no lo quiera, esto genera un antecedente. Y puede haber otras sustituciones edilicias que se den en bulevar Rondeau, y que la verdad deseo que podamos discutir la norma general, y no que tengamos que discutir en el futuro excepción tras excepción.

Así que espero, señora presidenta, y la pongo a usted un poco en esa tarea, de que el Ejecutivo actual, cuestión que no hizo el Ejecutivo anterior, revise esta norma de bulevar Rondeau, del corredor Rondeau, y que podamos discutir la norma general.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Estamos en eso; se lo aseguro.

Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta.

Para dejar en claro y expresar también el voto negativo de nuestro bloque en relación con este expediente por las razones técnicas y jurídicas que argumentó la concejala Gigliani, y recalcar una vez más que nos parece que generar este tipo de precedentes tiene consecuencias muy peligrosas, y que generan, precisamente, que aparezcan nuevos pedidos. Sin ir más lejos, este expediente se inicia con una nota del particular diciendo en la foja 1 que «nos dirigimos a ustedes basándonos en el conocimiento de que recientemente se ha dado curso favorable a presentaciones similares». Ese es todo el argumento que presenta este expediente para ser tratado y para que estemos reactivando un permiso, ni más ni menos que con relación a una caducidad que es un instituto que es fulminante en término de plazos.

Sin ir más lejos, el 16 de junio del 2013 ya había operado la caducidad con relación a esta obra; tenía la posibilidad de reactivarla en el año subsiguiente, y eso culminaba el 17 de junio del 2014; no sucedió. En cada uno de los hechos que el particular presenta como, aparentemente, interruptivos de la caducidad, como el cambio de profesionales, como algunas tareas de cerco de la obra y demás, todo eso fue considerado absolutamente improcedente por el Ejecutivo: un expediente muy voluminoso, años de actuaciones administrativas respondiéndole que no al particular, y el particular se toma de estos antecedentes que el propio Concejo generó, para decir «si se lo dieron en otros casos, y permitieron reactivar nada menos que una caducidad, yo también quiero lo propio», y bueno, encontraron ahora una manera de subsanar algunas de estas cuestiones imponiéndole



compensaciones y demás pero, de todas maneras, creemos y estamos absolutamente convencidos y convencidas de que este no es el camino. Ya lo habíamos manifestado en su ocasión, cuando estaba mi compañero Juan Monteverde en la comisión de Planeamiento, cuando se aprobaron algunos de esos decretos, como el antecedente del Decreto 55293, que esto claramente genera antecedentes negativos y esto no deja de ser una excepción a ese criterio, y nos parece absolutamente arbitrario, casi que diría un resabio monárquico, que el Cuerpo pueda condonar o reactivar algo que respecto de lo cual operó una caducidad.

Nos parece que tiene que quedar absolutamente en claro nuestra voluntad de votar en contra de este expediente.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

También para adelantar el voto en contra de nuestro bloque, del bloque Socialista, y también del bloque Rosario Progresista. Así lo había adelantado nuestro compañero, en aquel momento presidente de bloque, Horario Ghirardi, en la comisión de Planeamiento. Entendíamos de que se trataba de un caso particular, habiendo votado en contra en aquel momento, y también entendiendo de que es peligroso que trabajemos sobre excepciones.

Comparto los argumentos técnicos, más allá del tecnicismo de la caducidad, que no era una sanción, sino simplemente evitar que se especule vendiendo permisos sacados con la norma anterior; entonces, era necesario ponerle un límite en el tiempo a esos permisos otorgados con el Código anterior. Creo que ya había pasado un tiempo prudencial para revisar la norma.

Quiero valorar acá que no llegamos a modificar en la gestión anterior, pero sí este Concejo tuvo el tiempo suficiente para analizar y en todo caso trabajar una norma más general. El último movimiento del expediente es en noviembre del 2019, y desde allí nunca más volvimos a tratarlo.

Entonces ahora, por una cuestión formal de que vence el plazo del tratamiento o de la vía legislativa del expediente, sacamos una resolución que termina siendo arbitraria, y creo que es peligroso también que el Concejo, y la comisión de Planeamiento en particular, trabaje sobre casos excepcionales individuales. Creo que el corredor Rondeau, y todos compartimos el criterio, tiene que ser modificado. Si no lo hicimos hasta ahora, se hubiera esperado unos meses más, después de haber esperado tantos años; de haber obtenido el permiso original, no hubiera modificado en nada, y creo que hubiera sido más justo para todos los propietarios que tienen lotes sobre esta arteria tan importante de nuestra ciudad.

Así que adelanto el voto en contra de la concejala Susana Rueda, de la concejala Lorena Carbajal, de la concejala Mónica Ferrero, y el mío en particular.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo del bloque Frente de Todos-PJ. Para no sobre abundar, tomando muchos de los argumentos vertidos por las concejalas preopinantes.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente adelantar nuestro voto favorable a este proyecto, del interbloque Cambiemos, y lo único que voy a decir, porque la verdad que daría para toda la noche, es que se está cometiendo — a mi modo de ver— un acto de justicia. Estamos siendo justos con este expediente.

A diferencia de muchas cosas que se dijeron que, obviamente, están las dos bibliotecas: uno puede argumentar para un lado, o puede argumentar para el otro; pero en este caso en particular, señora presidenta, la obra había iniciado; la obra había iniciado, y tenía permiso de edificación.

Entonces, no podemos decir... en realidad podemos decir lo que queramos, pero este dato es incontrastable. Y entiendo que probablemente, en algún momento, algún funcionario cometió un error y no quiso subsanarlo, y por eso llegamos a esta situación, pero simplemente, y en mi opinión al

respecto —por eso voto afirmativamente—, se está llevando adelante, a mi modo de ver, insisto, nada más ni nada menos que un acto de justicia para con una persona que, pudiendo invertir en cualquier rincón del mundo, lo hace en la ciudad de Rosario.

Simplemente eso. Va a generar puestos de trabajo en la ciudad de Rosario, sobre un proyecto que, insisto, tenía permiso de edificación, y sobre una obra que había comenzado. A tal punto que antes la normativa hablaba de seis meses la vigencia del inicio de la obra, y hoy estamos en tres años, porque se subsanó un error.

Entonces, sin ánimo de polemizar, respeto, le juro señora presidenta que respeto las argumentaciones de los concejales preopinantes pero en este caso estoy en condiciones de afirmar y podemos debatirlo en otra oportunidad porque es tarde, se está cometiendo un acto de justicia.

Nada más, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta. Breve: para agregar a algunas cosas que planteaba el concejal Blanco, que también en ese período de seis meses hubo, y consta en el expediente, un cambio de profesionales. Eso está en el expediente y, por ende, el permiso de edificación estaba activo; si no el municipio no hubiera aceptado el cambio de profesionales.

Y aclarar, mencionar, o reiterar, que no es el mismo expediente que estamos votando, tal como había ingresado, sino que es una excepción y por ende el particular va a pagar compensaciones. Que quede claro porque quizá, en la sucesión de intervenciones, termina no quedando claro eso: que no es una reactivación de un permiso de edificación, sino una excepción; por ende, el particular está sujeto a pagar las compensaciones, incluyendo las ordenanzas que mencionaba el concejal Fiatti, de actualización de esos montos que votamos el año pasado.

Nada más. Brevemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho. Tengo constancia de los votos en contra de las concejalas Carbajal, Ferrero, Gigliani, Gómez Sáenz, Irizar, Norma López, Olazagoitia, Pellegrini, Rueda, concejal Salinas, concejala Tepp y concejal Toniolli. ¿Estamos de acuerdo?

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con quince votos positivos y doce negativos, queda aprobado por mayoría reglamentaria .

16.— Transgresiones al Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 249.791-I-2019.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Viabilidad para proyecto de articulación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 258.515-I-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud remisión de informe técnico sobre obligaciones de *Industrias Juan F. Secco S.A.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 258.543-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Creación «Campana de información y de prevención sobre robos con uso de inhibidores de alarmas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 258.463-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expedientes 244.508-S-2018, 244.518-S-2018, 244.519-S-2018, 244.539-S-2018, 244.541-S-2018, 244.545-S-2018, 244.700-S-2018, 244.702-S-2018, 244.925-S-2018, 244.928-S-2018, 245.238-S-2018, 245.240-S-2018, 245.248-S-2018, 245.391-S-2018 y 245.827-P-2018.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad.

21.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expedientes 251.599-S-2019, 252.046-S-2019 y 253.558-S-2019.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad.

22.— Solicitud colocación reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 254.006-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud colocación luminarias LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 254.126-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud colocación reductor de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 254.380-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud instalación reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 254.529-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 255.795-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud incorporación al plan de pavimentación definitiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 256.509-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 257.402-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud estudio sobre creación bicisendas y/o ciclovías

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 257.403-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

30.— Solicitud realización tareas varias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 257.404-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 257.412-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 257.914-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud reposición de tapa de boca de tormenta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 257.949-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud colocación señalética de higiene urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 257.954-B-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 258.065-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud estudio de factibilidad de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 258.232-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud estudio de factibilidad de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 258.233-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio de reconstrucción de carpeta asfáltica de ciclovia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 258.302-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud estudio de factibilidad estacionamiento de vehículos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 258.344-C-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud estudio sobre creación de ciclovia y/o bicisendas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 258.358-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 258.369-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud gestión para colocación de barreras de contención

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 258.482-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio para reformulación integral avenidas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 258.539-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud colocación luminarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 258.570-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud readecuación desagües

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 258.603-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud colocación cartel PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 258.629-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud colocación cartel PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 258.630-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud reparación o reemplazo de columna

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 258.637-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud estudio sobre pavimentación y ensanchamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 258.641-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud estudio de factibilidad para permiso de estacionamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 258.668-C-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud colocación retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 258.684-V-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud reparación de separadores de ciclovías

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 258.741-S-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud colocación cartel PARE

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 258.742-S-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 257.803-S-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad.

55.— Eximición del pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 257.831-L-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Condonación de deuda de canon concesión bar de hospital

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 258.512-G-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Modificación Ordenanza de Contabilidad, actualización montos para licitaciones públicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 258.696-I-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 258.781-S-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad.

59.— Adhesión a Ley Provincial 13903, Etiquetado de eficiencia energética en viviendas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expedientes 257.521-P-2020 y 257.648-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Solicitud incorporación en Programa Plazas de Bolsillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 258.528-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Quería, en principio, agradecer a los concejales y concejalas que le han dado despacho a este expediente, que es un expediente que surgió a pedido de la vecinal 22 de Julio, de la vecinal Avrose, y también de algunas organizaciones de la zona sur de la ciudad.

En realidad tiene una larga historia esta plazoleta que actualmente existe, y que fue justamente por un trabajo que llevó adelante la vecinal Avrose en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, luego de relocalizar un asentamiento en ese sector, se pudo llevar adelante rellenos y ampliación de ese sector, para poder hacer pavimento, para poder hacer veredas, y que finalmente se le dio el equipamiento urbano a esta plazoleta, que es muy utilizada en este sector de Barrio Tablada, que queda específicamente en calle Convención entre Pasaje Biblioteca Vigil y Gaboto, y que justamente la motivación de este pedido era poder ponerle un nombre a esta plazoleta, que era el de «Enfermeras Civiles de Malvinas».

Estas enfermeras civiles de Malvinas, que ya tuvieron su reconocimiento, señora presidenta, a través de la Secretaría de Género de la Municipalidad de Rosario, hace muy pocas semanas, teniendo en cuenta que muchas veces la historia invisibiliza a las mujeres y que una historia donde las mujeres no participan, o esa historia que no es contada también desde la mirada de las mujeres, es una historia, sin dudas, muy sesgada.

Por eso, aquí se nos presentaba una dificultad, porque no estábamos frente a un terreno del Estado, como en la mayoría de los casos que nosotros trabajamos. Y aprovechando la ordenanza que votamos hace muy poco, que es la número 10114, que es la que crea la figura de las plazas de bolsillo, al ser un terreno privado, nos daba la posibilidad, y ese es el contenido de este decreto, de encomendar al Departamento Ejecutivo que se incorpore al programa «Plazas de bolsillo» este terreno, y que al no poder ponerle nombre —y le agradezco a la concejala Lorena Carbajal esta alternativa que nos ha propuesto, que fue aceptada incluso por las vecinales que fueron las autoras de esta iniciativa—, que

se pueda arbitrar los medios para colocar una placa conmemorativa con una insignia en homenaje a las Enfermeras Civiles de Malvinas. Tenemos en Rosario a una de ellas, que es Dora Ríos, que junto a 170 enfermeras formaban parte del hospital naval Puerto Belgrano, que atendía y llevaba adelante el cuidado profesional de los soldados de Malvinas que venían lesionados y afectados en su salud.

Por eso nos parecía, señora presidenta, que más allá del homenaje que ya tuvo la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario, tenemos que seguir reconociendo a estas mujeres que con su accionar también formaron y forman parte de la historia de Malvinas. Sé que están contentas porque hay de estas Enfermeras Civiles de Malvinas a lo largo y ancho de todo el país. Tenemos en Santa Fe solo dos: una en Rafaela y aquí en Rosario a Dora Ríos, que van a estar muy orgullosas de que finalmente podamos colocar en esta plazoleta esta placa en homenaje y reconocimiento a ellas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Gigliani. Ponemos en consideración el expediente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Quería proponerles lo siguiente. No lo he charlado con los concejales, pero como nosotros habíamos presentado dos iniciativas distintas, una que era la incorporación a las plazas de bolsillo, y otra que tenía que ver con la designación del nombre, y esos dos quedaron subsumidos en este expediente, no nos quedó en los considerandos justamente la fundamentación y la argumentación de porqué el nombre de la placa. Entonces lo que voy a solicitar es incorporar por Secretaría a los considerandos de este despacho que se está votando justamente la argumentación de las Enfermeras Civiles de Malvinas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Entonces se incorpora al expediente.

61.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 258.685-V-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 258.695-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 258.699-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Solicitud estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 258.775-P-2021, 258.782-P-2021 y 258.794-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Fomento de expendio y venta de alimentos elaborados y a granel en recipientes reutilizables

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 257420-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta. Finalmente llega al recinto esta iniciativa que tiene que ver con fomentar el expendio a granel en nuestra ciudad. Es una práctica que se viene realizando cada vez más en el último tiempo por la conciencia ambiental que va teniendo la ciudadanía.

Esto es ir a comprar al almacén de tu barrio como ya lo hacemos en los supermercados, llevando nuestra bolsa reutilizable, ir a comprar a los almacenes o a los lugares de venta de comida con nuestro propio recipiente, un táper, un frasco de vidrio, una olla, lo que fuera. Más allá de que está permitido en nuestra ciudad—incluso tuvimos conversaciones con el Instituto del Alimento para que no quede ningún tipo de duda, y en ese sentido incorporamos una serie de requisitos que debe tener el recipiente—, muchas personas nos cuentan que cuando se acercan a algunos comercios los comerciantes no están de acuerdo con entregarle el alimento que van a comprar en su propio recipiente. Dicen que en realidad no está permitido, que está prohibido, y que no quieren tener problemas en caso de que haya alguna intoxicación.

En definitiva, por el desconocimiento se está desalentando una forma de consumo que a nuestro entender es muy beneficiosa, básicamente porque se elimina el recipiente descartable de un solo uso. En nuestro Concejo hay varias iniciativas que tienden a disminuir los plásticos descartables de un solo uso. Recuerdo que el año pasado se aprobó la prohibición de los sorbetes, ordenanza que se está empezando a trabajar, porque lamentablemente por ahora tiene poco cumplimiento.

También está en discusión desde el año pasado el tema de la prohibición de la bolsita plástica. Recuerdo también otro proyecto de mi autoría en los eventos masivos que organice la Municipalidad, como pueden ser las Colectividades o en el Anfiteatro, dar la posibilidad a las personas que lleven su propio vaso reutilizable. Son todas medidas que vienen a fomentar lo reutilizable en contra de lo descartable, que lamentablemente se fue imponiendo en nuestros modelos de consumo en los últimos años, últimos 20 o 30 años; cada vez más plásticos descartables de un solo uso. Entonces creemos que es una buena práctica, y a partir de esta ordenanza se va a fomentar este tipo de expendio a la hora de consumir.

Agregamos un artículo que tiene que ver con una campaña de «llevá tu táper» por parte del Municipio, que en todos los comercios haya un cartel que haga alusión a este método de consumo. También algo importante, para que quede claro y para resguardo de algunos comerciantes, dentro del cartel va a tener que estar la siguiente leyenda (*lee*) «El establecimiento gastronómico no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del uso de recipientes y contenedores aportados por el consumidor, salvo que se probare que el daño es consecuencia directa de acciones u omisiones anteriores a la colocación de los alimentos o bebidas en los contenedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 1729 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación». De alguna manera, también, intentamos llevarles tranquilidad a los comerciantes para que puedan aceptar este método de compra.

Más allá de la cuestión ambiental que está relacionada íntimamente con un debate próximo que vamos a dar en el Concejo, este mensaje de la Intendencia en relación con la modificación de la Ordenanza de Basura Cero. Esa ordenanza del año 2008 que planteaba para este año ya no estar enviando más residuos al relleno sanitario, a pesar de un montón de cosas que se hicieron en ese sentido, la realidad fue que no se pudo cumplir, por eso el mensaje de la Intendencia viene a reformular metas planteando objetivos más reales en relación con lo que puede ir haciendo el Municipio.

Pero también quiero hacer énfasis acá en un punto importante, porque yo entiendo que mucha gente no tenga conciencia ambiental, que mucha gente considere que lo ambiental es secundario o que tenemos problemas más importantes que resolver en nuestro país y en nuestra ciudad antes que lo ambiental, hay un tema muy interesante para incorporar en el debate de lo que es la gestión de residuos, que es cuánto dinero le sale al Municipio gestionar los residuos, porque esta gestión de los residuos, que va desde el contenedor que está en las puertas en un gran sector de nuestra ciudad, el camión recolector que pasa todos los días a buscar la basura que generamos, hasta lo que se paga de relleno sanitario para enterrar residuos que muchas veces podrían entrar de nuevo en la cadena productiva, pensando en la economía circular, hoy en día nos sale mucha plata gestionar los residuos. Casi un peso de cada diez de nuestro presupuesto. Y como siempre también digo, no somos Suecia, no somos Dinamarca, que tenemos plata de sobra y podemos pensar en hacer cosas cuando en realidad en nuestra ciudad hay un montón de necesidades básicas insatisfechas. No tenemos plata para andar desperdiciando. Podríamos usarla para cosas más importantes, sobre todo entendiendo que se puede reemplazar, muchas de las cosas que se tiran a los residuos, que ocasionan un gasto para todos, porque lo paga el Municipio, pero lo pagamos todos con nuestros impuestos, a partir de adoptar hábitos más sustentables. Más allá de lo ambiental, también está lo económico. Si nosotros separamos nuestros residuos, compostamos lo orgánico en nuestro hogar y generamos menos residuos, el Municipio ahorra dinero, que puede destinar para otros usos, infinidad de usos.

Entonces es muy importante que tengamos en cuenta el impacto económico que tiene la gestión de los residuos en nuestra ciudad. Y hay un punto muy importante que forma parte del mensaje de la Intendencia en relación con esta ordenanza que le comentaba recién, de basura cero. Uno de los objetivos más importantes tiene que ver con la reducción de la generación de residuos. Y acá lo ato con la venta a granel. El mejor residuo, presidenta, es el que no se genera. Y ahí va atado también con un compromiso que toma el Departamento Ejecutivo dentro del mensaje, de elaborar un plan para que en el mediano plazo se avance en la prohibición de todos los plásticos descartables de un solo uso en nuestra ciudad. Por lo cual la prohibición de las bolsitas ya nos quedaría chico, porque la bolsita es un pequeño problema dentro del universo de plásticos descartables de un solo uso.

También, presidenta, algo importante para tener en cuenta es que la prohibición de ciertos elementos descartables o el fomento, por ejemplo, de la compra a granel vienen a ayudar a resolver, en parte, el problema. El problema real, la culpa real no es ni del Municipio ni tampoco es del consumidor, que muchas veces se lo intenta señalar con el dedo desde arriba diciendo que no recicla, que es su culpa. Yo entiendo que un vecino no recicle; lo entiendo. Tiene los problemas de su vida diaria, el laburo, la familia, y encima tiene que ponerse a separar los residuos. Es completamente lógico que no piense en separar. Pero el verdadero culpable de esto, o quienes verdaderamente

deberían hacerse cargo de ese residuo en que se termina convirtiendo el envase en que vino el producto que vendió, son las empresas. Por ejemplo, presidenta, *Coca Cola*. En base al estudio que hizo Más Río Menos Basura de la basura que se encontraban en las márgenes de nuestro río, el principal residuo que se encontró fueron botellas de la marca *Coca Cola*, por eso hago referencia a esa marca.

Coca Cola en los últimos años fue reemplazando la botella retornable, que todos nos acordamos, cuando éramos chicos llevábamos la botella retornable y nos daban la botella. Toda esa logística de reposición de botellas retornables tenía un costo para las empresas. ¿Qué hicieron las empresas? Reemplazaron esa botella de vidrio por la botella de plástico. Y encima la botella de vidrio es más cara. Incluso en los barrios, donde por ahí se utiliza más, al momento de comprarlo por primera vez es más caro el vidrio que el plástico. Claro, porque ¿quién se hace cargo de esa botella de plástico? ¿La empresa? No. La empresa se lava las manos. Es culpa de la persona que no recicla y es culpa del Municipio que no gestiona bien los residuos.

En realidad, la culpa o la responsabilidad debería ser de la empresa. Estoy hablando de la responsabilidad extendida de los productos. Es un proyecto que está cajoneado hace cinco años en la Cámara de Diputados de la Nación. Y no estoy hablando de algo que pasa en países del primer mundo. Chile, por ejemplo, tiene una ley de responsabilidad extendida, acá, en Sudamérica. Para que quien genera ese residuo por un beneficio económico, porque gana más dinero haciéndolo de plástico que de vidrio, se haga cargo de ese residuo y no nos tengamos que hacer cargo nosotros, el Municipio, el último eslabón, que no nos sobra el presupuesto para andar gestionando. Gestionando, encima, en parte, porque hacemos lo que se puede, se lleva a un relleno, se entierra; no está bien, eso no es gestionar un residuo. Todas las ciudades del mundo tienen rellenos sanitarios. Pero más allá de que eso, por ahí, nos excede y depende más de leyes nacionales —que esperemos que alguna vez se traten—, nosotros desde acá podemos trabajar para lograr la reducción de la generación de residuos. Y a eso apunta en gran parte el mensaje de la Intendencia, que es muy bueno en ese sentido.

Así que esperemos que el fomento de la venta a granel sea una herramienta más para de a poco ir generando cada vez menos residuos. Y repito, e insisto, que podamos utilizar para otras cosas tan importantes que necesita la ciudad el presupuesto municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Si nadie más va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Solicitud tareas de desratización

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 258.681-V-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

67.— Solicitud informe sobre gimnasios urbanos a cielo abierto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 258.735-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Adhesión al «Día internacional de la fibromialgia, del síndrome de fatiga crónica y del síndrome de sensibilidad química múltiple» los 12 de mayo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 258.743-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

69.— Solicitud informe sobre elementos distribuidos por Banquito de alimentos Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 258.808-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Difusor de la cultura distinguido, Alberto «Puchi» Arce

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 258.149-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Interés municipal, muestra fotográfica «La música de las esferas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 258.690-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Música distinguida, Flor Croci

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 258.691-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Sí, brevemente. El expediente que vamos a aprobar en continuación es la declaración de una artista distinguida de la ciudad, que está desde temprano esperando poder participar y celebrar este reconocimiento que se le va a hacer desde el Concejo.

Estamos hablando de Florencia Croci, que es una guitarrista, compositora y cantante de nuestra ciudad, referente del rock local, que a principios de los noventa fundó la primera banda de chicas de la ciudad, que se llamó *Cambio de hábito*, y que desde ese momento empezó una trayectoria artística que la puso en los escenarios y en los proyectos de los grandes referentes del rock de nuestro país. Y que cuando tuvo la posibilidad fue quien abrió el juego para que las artistas rosarinas más jóvenes también puedan ocupar los escenarios y mostrar la gran producción artística. Y no solo la producción artística, sino el compromiso con la visibilización y la lucha feminista y la cultura popular feminista en nuestra ciudad.

Flor siempre está comprometida con las luchas que tienen que ver con la ampliación de los derechos del colectivo feminista y de disidencias, así que entendemos que en este reconocimiento a su trayectoria y a su compromiso va el reconocimiento a todas las mujeres y disidencias que hacen tantos aportes a la cultura local y que muchas veces no son reconocidas.

En virtud de esto, y brevemente, para señalar un expediente que votamos también al principio de la sesión con referencia a poder conocer cuáles son las composiciones en cuestiones de paridad de las colecciones de los museos de la ciudad y de las programaciones que hacen esos museos, para poder seguir apostando a que el Estado priorice y pondere la producción de las mujeres y de las disidencias en materia cultural.

Así que un saludo grande a *Flor*, una felicitación; y esperamos prontamente poder darle este reconocimiento en el recinto. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Olazagoitía.

Sra. Rueda.— (*fuera de micrófono*) Solicito sumar mi firma.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La concejala Rueda solicita sumar su firma. La concejala Gigliani también, yo también. Además, agregan sus firmas los concejales y concejalas López, Martínez, Giménez, Irizar, Gómez Sáenz, Ferrero, Fiatti y Magnani.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los que están por *Zoom* no están escuchando. Acá dice la concejala Rueda que es su prima.

Ponemos en consideración este expediente, con la incorporación de las firmas de todos y todas los concejales y concejalas que lo manifestaron explícitamente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Diploma de honor, María Celeste Craia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 258.787-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

74.— Interés municipal, curso de formación «Escuela de liderazgo cívico político Eco»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 258.795-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

75.— Creación concurso «Desde el andén: imágenes y relatos del ferrocarril en Rosario y la región»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 258.802-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

76.— Interés municipal, libro infantil «Caperugasita roja pasea por Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 258.810-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

77.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 258.705-S-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

78.— Manifestación de apoyo al proceso de desarrollo del documental «Matria»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 258.727-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

79.— Establecimiento figura señalización urbana «Sitio contra la violencia institucional»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 258.755-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Solicito el uso de la palabra para explicar este expediente. Es una ordenanza que viene a recoger el reclamo y el deseo no solo de familiares de víctimas de violencia institucional, sino también de la multisectorial contra la violencia institucional. Se trata de instaurar un mecanismo en nuestra ciudad, a partir del cual el Concejo pueda receptor las solicitudes de señalización de sitios en nuestra ciudad que constituyan emblemas en materia de violencia institucional, es un procedimiento que emula, de alguna manera, o que tomamos de los dispositivos que ya tenemos vigentes en nuestro ordenamiento normativo, que es la ordenanza 6398 del '97, donde se consagra la manera de establecer cuáles son los sitios de interés histórico cultural en nuestra ciudad.

Bueno, en este caso, establecemos un mecanismo muy similar, el Concejo Municipal de esta manera prevé la posibilidad de que cualquier concejal, o el Ejecutivo Municipal, o familiares de víctimas de violencia institucional, puedan solicitarle a este Cuerpo la señalización de determinados lugares en nuestra ciudad, y presentar las argumentaciones correspondientes para poder traer a la memoria colectiva, y a la memoria material y urbana de nuestra ciudad, estos hechos que lamentablemente tenemos, y muchos, en la ciudad de Rosario. Sabemos que la ciudad ha hecho algunos avances en este sentido, se ha declarado, en virtud de una ordenanza previa, la ordenanza 9569 del 2016, que declara en Rosario Día de Lucha Contra la Violencia Institucional, que es el próximo 8 de mayo. Nos parecía que esto es insuficiente, y así lo ven y lo conciben los familiares de víctimas, necesitamos materializar la memoria y posibilitar que todos y todas podamos restaurar de alguna manera aquello que lamentablemente la violencia estatal se ha llevado en nuestra ciudad. Hablamos de muchos nombres, de muchos casos, lamentablemente que van a tener esta posibilidad de ser recordados en el espacio público en la ciudad. Decía que la ordenanza que estamos aprobando contempla este mecanismo para que se puedan receptor las solicitudes, que luego sean tramitadas a través del Ejecutivo, en la señalización correspondiente. Esta idea viene de la mano de la Ley Nacional 26811, sancionada en el 2012, en virtud de la cual se insta a todo el Estado, en sus distintos niveles, a realizar este tipo de intervenciones urbanas, de materializar y señalar, haciéndose cargo el Estado de cuáles son los hechos que lamentablemente constituyen la herencia más difícil, más dura, de la dictadura genocida en nuestro país. Es la deuda más grande que tenemos en democracia, y que tiene que ver con las prácticas genocidas heredadas.

Esta Ley Nacional, en la cual se enmarca la ordenanza que estamos aprobando, surgió a raíz de uno de los hechos más salientes en materia de violencia institucional de nuestro país, ni bien recuperada la democracia, en el año '87, que fue la masacre en Budge, donde tres pibes fueron asesinados por la policía, en esto que decimos que son prácticas genocidas heredadas, y que en aquel hecho realmente fueron de absoluta nitidez, porque se asesinó a estos tres pibes, y se simuló un enfrentamiento, se utilizaron expresiones en los medios de comunicación que reproducían esas lógicas de la dictadura genocida, y que hablaban de tres malvivientes abatidos en un enfrentamiento, y que luego esto fue absolutamente desmantelado, gracias a la lucha popular, y que marcó también un hito en democracia del camino de memoria, verdad y justicia por estos hechos, que fue ese juicio, en donde recordamos que un colega muy querido, el «Toto» Zimmerman, acuñó en términos de gatillo fácil emulando un poco esta idea, que ya la había dicho Rodolfo Walsh, de que la secta del gatillo alegre, y la picana es también la de las manos en la lata, esa idea de gatillo fácil, esa instauración en tiempos de democracia de un concepto que tiene directa vinculación con las prácticas genocidas heredadas, tuvo también su correlato con lo que decía, con la lucha popular y la organización que permitió desandar y desarticular esa visión policial, y que llevó, ni más ni menos, que a una batalla judicial y a una batalla simbólica en el campo social que permitió en el año 2012, reitero, el Estado Nacional dicte una Ley, la Ley 26811, que es la que estamos tomando hoy en esta ordenanza.

¿Por qué es importante visibilizar la violencia institucional? ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia institucional? Hablamos de una violencia muy específica que también tiene un grado de sistematicidad, y que tiene componentes muy claros, que nos remitimos a la Ley Nacional porque nos parece que es importante centralizar y definir ese tipo de violencia, que implica la



actuación o aquiescencia de agentes del Estado, fundamentalmente fuerzas de seguridad, que implica también un contexto de disminución, o menoscabo de la libertad, o de la autonomía de las personas que son víctimas de esta violencia, y que por supuesto, y lamentablemente tiene el rostro de los pibes y pibas de los barrios de nuestro país, que son los más vulnerables, y que lamentablemente hacen que estos hechos muchas veces, y la reproducción enérgica de la dictadura genocida, que no tengan derecho ni siquiera a una justicia eficaz y efectiva.

Decimos que es importante retomar y visibilizar desde el Estado este tipo de situaciones, esta violencia específica, no sólo para luchar contra la impunidad, no sólo para restaurar ese tejido social que destruye cuando las formas de la violencia del Estado, que son legítimas, el uso legítimo de las fuerzas se convierte en una arma letal en contra de su propio pueblo, no sólo tiene que ver con eso, sino también y fundamentalmente con el alto contenido reparatorio que tiene que el Estado, en todos sus niveles, se haga cargo de que esto constituya una violencia específica, y que es el Estado responsable. Entonces, que el Estado municipal, que Rosario pueda visibilizar y ponerle nombre a esta violencia y situarla en los lugares en donde, lamentablemente, aconteció realmente nos hace cumplir, al menos, en parte, con ese contenido reparatorio que tienen que tener estas políticas. Y fundamentalmente esto es también una lección de todo el pueblo argentino que inevitablemente se enlaza con las luchas por memoria, verdad y justicia que nos saben erigir como un ejemplo a nivel mundial y que nos permiten posicionarnos, incluso, en este tipo de violencias en democracia, y tratar que en algún momento dejen de ser el Nunca Más del presente.

Quisiera cerrar y decir que esto fundamentalmente es una reparación y un homenaje a todas las familias y a las organizaciones, como la Multisectorial Contra la Violencia Institucional, y todas las familias que se han puesto al hombro esta lucha, que es muy dolorosa, y que realmente es un capital ético y simbólico de nuestro pueblo, escuchar, por ejemplo, a la *Juli Riquelme* decir «que somos las del lujo popular de resistir», realmente nos llena de emoción, nos llena de orgullo, y realmente marca una diferencia ética y simbólica muy importante con los sectores que sólo buscan a través del odio y la represión llevar adelante los reclamos de justicia. Realmente los nombres que se van a inscribir en nuestra ciudad, en el espacio público, y que son los de *Pichón Escobar*, *Franco Casco*, *Jonatan Herrera*, *Maxi Samudio*, *María de los Ángeles Paris*, no me quiero olvidar de nadie, *Gabi Campos*, *Emanuel Medina*, y tantos nombres que están inscriptos ya en nuestro ADN como historia rosarina de deuda de la democracia y eso es lo que estábamos tratando de lograr con esta ordenanza.

Agradezco profundamente a las presidentas de las comisiones de Derechos Humanos, *Susana Rueda*, y de Gobierno, *Marina Magnani*, que posibilitaron el rápido tratamiento de estos expedientes para que, de cara a este próximo 8 de mayo, podamos tener instaurado este mecanismo en la ciudad de Rosario. Y quisiéramos saludar una vez más a la Multisectorial Contra la Violencia Institucional, a *Julieta Riquelme*, a todos los compañeros y compañeras que sabemos que están esperando esto, para que ningún pibe tenga que ser remera, para que ningún pibe tenga que volver a ser parte de los sitios de la ciudad de Rosario, por sufrir este tipo de violencia que es de las peores prácticas que heredamos de la dictadura genocida.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, para recordarle a la concejala Pellegrini las modificaciones que se hicieron en la comisión de Gobierno, acordadas y a solicitud de la presidenta de la comisión, *Marina Magnani*, y el concejal *Fabrizio Fiatti*, para los artículos 1° y 4° de la ordenanza.

Seguramente la concejala lo enviará ahora por Secretaría Parlamentaria, pero para que quede asentado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal *Toniolli*.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, bueno, por supuesto, para adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Por un problema de conexión no enganché la primera parte de la intervención de la concejala Pellegrini. Pero era para recordar, y si lo hizo, bueno, voy a reiterar lo que, además de ser el Día

Nacional Contra la Violencia Institucional, el 8 de mayo también es el Día Municipal Contra la Violencia Institucional, a partir del 2016. Más allá de que, como bien señalaba la concejala Pellegrini, hace referencia a la masacre de Budge, que por supuesto como su nombre lo indica fue en la provincia de Buenos Aires, pero por el nivel simbólico y por la trascendencia que tuvo en todo el país, se ha decidido adoptar aquí, y en otros lugares, tomar el criterio de adoptar como Día Municipal también Contra la Violencia Institucional.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejal Toniolli.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho con las modificaciones acordadas a realizarse en el recinto en el artículo 1° y 4°.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

80.— Otorgamiento de licencias de remises vacantes a través de convocatoria pública

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 257275-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta.

Para comentar, esta es una ordenanza que modifica la ordenanza vigente que regula el servicio público de remis, y hemos presentado estas modificaciones, que agradecemos la colaboración de todos los integrantes de la comisión de Servicios Públicos, y otros concejales y concejalas, así como representantes del sector que han contribuido y aportado, con el fin de lograr el fortalecimiento del sistema regular, del sistema establecido de remises, y evitar de esta manera que proliferen ofertas irregulares, tema que venimos discutiendo ya en este Cuerpo.

Muy sintéticamente, los principales cambios establecen un nuevo coeficiente para otorgar, a partir de ahora, una licencia de remis cada 1500 habitantes en la ciudad de Rosario. Se establece un cupo incremental, al que ya existía para personas con discapacidad, se incorpora ahora un cupo específico para mujeres, y para personas del colectivo trans. Se establece la posibilidad de transferencia de la licencia de remis, que anteriormente no estaba habilitada, y generaba graves problemas cuando un titular de licencia se encontraba imposibilitado de sostener el servicio, ahora se establece que, cumpliendo con todos los requisitos que establezca el Departamento Ejecutivo y obviamente abonando la tasa correspondiente, esta licencia se pueda transferir de manera legal, de manera regular. Se *aggiornan* algunos requerimientos técnicos de los vehículos, y se promueve, con una bonificación del 50 % de la tasa, la incorporación de vehículos eléctricos o híbridos en el sistema de remis, y se le otorga una antigüedad mayor para que exista un incentivo.

Entendemos que hay un mercado, y un interés y personas que están dispuestas a pagar un servicio realmente diferencial y sostenible.

Y se incorporan también sanciones, que también hemos discutido en este Cuerpo, acerca de la posibilidad del despacho por parte de las agencias, de aquellos vehículos que no cuenten con la habilitación correspondiente.

Por último, se establece el llamado, en un plazo máximo de 90 días, a un concurso público con la máxima difusión, para poder, precisamente, otorgar de manera transparente estas licencias, tanto las que están retenidas hoy por distintos motivos en la Secretaría de Movilidad y Transporte, como aquellas que se incorporarían a partir de este nuevo cupo, pero con algunas restricciones, como es el otorgamiento prioritario a las agencias y a los choferes que ya se vienen desempeñando en el sistema en función de su antigüedad, y también con un escalonamiento que regule un poco que esta incorporación de nuevas licencias, no alteren, o no perturben el correcto funcionamiento del sistema.

En este caso lo que hemos acordado es que este escalonamiento represente que, en este otorgamiento, o en los que sucesivamente se dispongan, no se puedan otorgar más del 50 % de las licencias habilitadas en circulación. Esta gradualidad que está establecida en el texto del despacho en unos términos, yo voy a incorporar ahora por Secretaría Parlamentaria dos modificaciones al despacho de la comisión de Servicios Públicos. En primer lugar, para incorporar al artículo 31°, al punto 7, que se modificaba con sanciones establecidas en el artículo 39° de la ordenanza, a las agencias que despacharan vehículos no habilitados, vamos a incorporar que también se tengan en cuenta las modificaciones al Código de Faltas que hicimos en la última sesión, donde se establecían una serie de multas muy importantes para los vehículos que circularan sin estar habilitados, para las agencias que los hubieran despachado, e incluso con agravantes si se hubieran hecho a través de aplicaciones informáticas.

Entonces vamos a incorporar para que sean tenidas en cuenta estas modificaciones, que no existían al momento de la presentación del proyecto.

Y en último lugar, corregir el término de la gradualidad, que en vez de ser estas adjudicaciones dispuestas anualmente por el Departamento Ejecutivo Municipal, puedan hacerse de manera semestral, siempre en diálogo, en vínculo con las distintas instituciones representativas del sector.

Entendemos que con estos cambios vamos a jerarquizar el servicio de remis, vamos a dar respuesta a esta alternativa de movilidad que en este contexto se hace necesaria, y vamos a desincentivar la incursión de ofertas no regulares, que no cumplan con la normativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Carbajal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, bueno, para adelantar nuestro voto positivo de esta iniciativa de la concejala Carbajal, tiene varios meses de tratamiento.

Entendemos que responde a una demanda concreta, la demanda de mayor cantidad de remises, un servicio muy requerido. Tenemos que preguntarnos, y lo venimos haciendo en el último tiempo, en estos debates que se han dado sobre el transporte público en la ciudad de Rosario, y en particular de los servicios de taxis y remises, ¿por qué? ¿cuál es la razón de este aumento de la demanda? Hay una que es obvia, que es que la salida de, por lo menos de los momentos más agudos de las restricciones debido a la pandemia, nos encontró con una crisis, o la profundización de una crisis que ya venía arrastrando el transporte público en la ciudad de Rosario. Efectivamente esto generó que una parte de la demanda tuviera que ser absorbida por este tipo de servicio del transporte de pasajeros, si bien no tenemos, al menos en nuestro caso, el número que den cuenta de eso, números oficiales, y en el diálogo constante que tenemos dentro de la comisión de Servicios Públicos con actores, tanto del sistema de taxis como de remises, bueno, aparece o está puesto sobre la mesa esta situación de aumento de la demanda.

También los números son evidentes en la adopción de formas de movilidad alternativas, como pueden ser las bicicletas públicas, digo, todo esto configura posibles respuestas de parte de la población frente a esta situación crítica del transporte público.

En ese marco empezamos a discutir esta iniciativa con idas y venidas, con diferencias, fueron claras, ostensibles en la discusión en comisión, pudimos llegar a una síntesis donde por un lado se equilibra la búsqueda de mayor cantidad, inyectar mayor cantidad de licencias en un servicio, como decíamos antes, muy requerido, una forma también de mejorar las prestaciones de las agencias de remises, incluso que a veces encuentran en el transporte ilegal una competencia, irregular, una competencia desleal, pero además —y esto lo digo en función de que hay una agencia en la ciudad de Rosario, que ha entrado en un proceso de contradicción judicial desde hace tiempo con el municipio, que es *Cabify*, que ha tenido un fallo reciente— también teniendo la prevención de que algunas empresas de esas características que suelen, luego de ingresar a diferencia de otras que intentan ingresar irregularmente, luego de ingresar legalmente empiezan a tener prácticas irregulares, despachos de viajes de autos particulares, etcétera, y para evitar que esto termine siendo una autopista para el ingreso de una cantidad *equis* de licencia de una empresa con capacidad, para en el marco de la libre competencia que caracteriza este servicio de las licencias a distintas agencias no termine

absorbiendo todas aquellas que se vuelcan al mercado para, de alguna manera, intentar generar un desequilibrio en el equilibrio necesario en la prestación de que esto que es un servicio público.

En ese marco establecimos, discutimos la posibilidad de una progresividad para que se dé en un marco de alguna manera racional, la incorporación de estas licencias, y se vayan absorbiendo en función de la demanda de este servicio.

Así que valoro la apertura para la discusión de todos estos cambios, aclaro y hago otro aporte, hay una iniciativa que impulsamos algunos concejales y concejalas, de nuestra autoría, que promueve en el marco también de esta discusión y que se ha visto demorada pero que tiene el apoyo y el acompañamiento de las entidades del sector, con las que venimos discutiendo también esta ordenanza que es la creación de *Movi Remis*, la posibilidad de que exista un monitoreo oficial, monitoreo y despacho oficial de viajes, de remises en el marco de la Municipalidad de Rosario, esperamos que pueda seguir siendo tratada en las próximas semanas, también entendemos que podría ser un gran aporte en la mejora de la prestación del servicio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con las modificaciones planteadas por la concejala Carbajal.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud colocación contenedores y operativo de limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 258.378-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

82.— Prórroga del contrato con empresa «Limp AR Rosario SA» Servicios de higiene urbana y gestión de residuos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 258.511-I-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; en este caso tenemos en la sesión para su tratamiento, un mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal que nos pide, al Concejo, una autorización de prórroga del contrato de Higiene Urbana en la zona norte de nuestra ciudad.

Este mensaje se justifica a raíz de que estábamos próximos al vencimiento de la fecha estipulada originalmente en el contrato, con base en el pliego de bases y condiciones por el cual oportunamente fuera licitado el servicio de recolección y barrido de nuestra ciudad.

Este servicio se licitó dividiendo a la ciudad en tres zonas, dos de los cuales están a cargo de empresas concesionarias y los tiempos en los cuales las empresas fueron asumiendo la prestación de los servicios y por lo tanto teniendo inicio real las prestaciones a su cargo, que son las condiciones tenidas en cuenta en el pliego para empezar a computar el plazo establecido, no fue homogéneo, no fue uniforme con las dos empresas, sino que una arrancó antes, que es esta concesión que tenemos ahora, próxima a vencer. Incluso a partir de un pedido de tomar el servicio con anticipación a la fecha

y a los plazos que contemplaba el propio pliego, a raíz de un cambio en quien iba a ser concesionario de la zona por el retiro de la empresa que estaba en ese momento también en el ejercicio de prórrogas contractuales.

Efectivamente, la concesionaria asumió la prestación del servicio, para la zona norte y al tiempo, un par de meses después, asumió la concesionaria de la zona sur. Entonces, lo que nos queda es un servicio que se licita y que tiene ventajas para su licitación en forma homogénea para toda la ciudad, pero cuyos concesionarios no empezaron en el mismo tiempo a ejercer las prerrogativas, las prestaciones que la adjudicación les encomienda.

Por lo tanto, tienen una fecha de finalización las concesiones que son distintas y entendemos y el Departamento Ejecutivo Municipal así lo ha valorado, que es necesario unificar estos plazos para poder proceder a una nueva licitación que deberemos resolver nosotros a partir de los pliegos que nos sean enviados, una nueva licitación conjunta para la ciudad integralmente.

Y esto, a partir de ventajas, primero técnicas, porque se trata de elaborar un mismo pliego, de tener en cuenta las variables que dan forma e influyen en la redacción de ese pliego, y por otro lado también ventajas desde el punto de vista económico de la contratación a partir de la concurrencia porque un mismo pliego, una misma licitación, con dos zonas genera mayor presencia de oferentes y en este caso también para los oferentes la posibilidad de desarrollar sus proyectos de ofertas también en forma conjunta para las zonas implicadas.

Esto redundaría por el contrario, si se sostuviera que la licitación futura siguiera dos carriles distintos, dos trabajos de elaboración de pliegos, variables económicas y de la actividad distintas, y por otro lado, mayores costos para el armado de las propuestas que repercutirían en definitiva en mayores costos para la Administración Municipal.

Esto y sumado al respeto de los principios que tiene en su naturaleza según el Derecho Administrativo los servicios públicos, como el principio de continuidad, de regularidad y también de uniformidad implica que podamos prestar servicios en condiciones uniformes para todo el ejido municipal motivan esta cuestión, como lo he manifestado.

A partir del debate ya en las comisiones tuvimos discusiones importantes en cuanto a cuál es la naturaleza del acto que nosotros estamos discutiendo. Y a partir de eso hemos acordado modificaciones al texto que envió el Departamento Ejecutivo Municipal, modificaciones que voy a enumerar al final, pero que dan cuenta de que nosotros lo que tenemos es un contrato del Derecho Administrativo por el cual se concedió la gestión de un servicio público, esto es una concesión de un servicio público y tenemos características del Derecho Administrativo, que ameritan una prórroga que está vinculada con todas las razones que ya expliqué y que configura un caso de interés público, de interés general que fundamentan que este contrato pueda ser prorrogado.

¿Y en qué término es prorrogado el contrato? En los términos de ese pliego que sentó las bases y las condiciones, en definitiva, el contenido de la licitación pública por el cual el municipio gestionó en definitiva en su momento el mecanismo de contratación con las empresas privadas que se iban a hacer cargo de la concesión, de la operación de este servicio.

Y ese mecanismo de licitación pública tiene su procedimiento administrativo, tiene su contenido fijado para la oferta por el pliego de bases y condiciones. Ese pliego sigue siendo referencia en cuanto que el mismo en su redacción, que fue aprobada por este Concejo, dice que sus reglas van a ser de referencia para toda la ejecución del contrato y por su parte los contratos hacen referencia a este pliego. Y esta disquisición no es meramente teórica sino que es una disquisición práctica y operativa en cuanto a que nosotros podemos autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir una prórroga de ese contrato y lo hacemos en el marco de ese pliego oportunamente vigente, aprobado y cuyas cláusulas conservan valor en cuanto a la referencia y en definitiva un carácter decisivo en cuanto a cómo deben ser las prestaciones que ejecute el privado en el marco de este contrato que se puede prorrogar.

Insisto y en honor a la brevedad, tenemos en juego los caracteres esenciales del Derecho Administrativo en cuanto a un servicio público, que tienen que ver con el deber de garantizar la continuidad de que ese servicio sea prestado en condiciones de regularidad, que es el carácter de



reglado que tiene la operatoria, la uniformidad en el plano de toda la ciudad para que todos los vecinos accedan a un servicio que, por supuesto hay que mejorarlo, hay que discutirlo, tenemos acá, lo decía el concejal Zeno en su intervención por un expediente anterior, que vamos a abrir la discusión de una modificación de la Ordenanza de Basura Cero porque entendemos que hay que rediscutir indicadores, que hay que plantearnos nuevas responsabilidades, tanto para el Ejecutivo como para los vecinos y en definitiva que hagan a una caracterización nueva del servicio a prestar, pero es necesario poder continuar con la operación, poder unificar plazos y en definitiva también fijar una fecha determinada en la cual esperamos, como Concejo Municipal, poder recibir los nuevos pliegos para abocarnos en su caso al tratamiento y poder dar forma y contenido a una nueva licitación para el conjunto de la ciudad, según también las zonas en las que se determinen en esos pliegos. Con estos argumentos y...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No deshonre la brevedad.

Sr. Fiatti.— No deshonro la brevedad. Voy a decir que acompaño por Secretaría en su momento las reformas del despacho. Por el artículo 1° vamos a autorizar al Ejecutivo a la prórroga del contrato. Por el artículo 2° sometemos ese contrato prorrogado a la regulación de la relación contractual prevista en el pliego y demás documentación vinculada. Y por el artículo 3° fijamos un plazo de seis meses para que lleguen a este Cuerpo el mensaje con el nuevo pliego de bases y condiciones para la licitación pública que deberá venir. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta; es para adelantar nuestro voto negativo de la concejala Gigliani, de los concejales Cozzoni, Giménez y quien habla. Es para hacer honor a la brevedad porque ya pasamos el horario de circulación no me voy a extender mucho. Le juro que es muy brevemente.

Decir que obviamente entendemos la complejidad del municipio frente a la necesidad de tener que dar respuesta del servicio de recolección de residuos y entendemos el contexto, entendemos que no es fácil en este momento tener que tomar esta definición, pero, como el concejal Fiatti explicaba, ya hubo una prórroga de un año, y si bien el despacho al que se arribó es un despacho que pone condiciones de tiempo y que pone condiciones de brevedad para elaborar un nuevo pliego licitatorio, me parece que hay algunas consideraciones que hacer.

El servicio de la empresa de la que estamos hablando es un servicio caro, caro como lo es el servicio de tratamiento de residuos para todos los municipios, se estima que en la Argentina, en todos los municipios, el costo para los municipios ronda entre el 25 y el 30 % de su presupuesto, el tratamiento de residuos en la integralidad en todos los aspectos de este tratamiento. En Rosario es un poco menor, lo hablaba con la concejala Carbajal y le preguntaba porque ella trabajó en Hacienda de la Municipalidad, cuando el concejal Zeno dijo un peso de cada diez, yo le dije a la concejala que me parecía que era poco, que me parecía que era más, o al menos en los análisis que habíamos hecho nosotros nos parecía que era más.

El servicio es malo o por lo menos nunca llegó a cumplir lo que se planteaba en los pliegos, así lo manifiestan los reiterados reclamos de vecinos, con relación a proliferación de mini basurales, recolección de la basura en grandes contenedores, en zonas no regularizadas, el mantenimiento de los cestos, de los pequeños cestos, siempre hubo quejas, en todos los barrios de la ciudad donde esta empresa cubría, siempre tuvimos muchos reclamos, los concejales, el municipio.

Pero además hay un antecedente que nosotros tenemos que es el de la Ordenanza de Basura Cero, y el concejal Zeno hablaba del tema de la recolección o de la imposibilidad de recolección que tenemos los ciudadanos y los municipios. Yo agregaría un factor, de porqué tenemos esa imposibilidad de cumplir con la Ordenanza de Basura Cero. Y yo creo que parte de eso es un *lobby* fuerte, poderoso, persistente de estas empresas que no son muchas en la República Argentina, son empresas monopólicas, el servicio de tratamiento de recolección de residuos en las ciudades los brindan como mucho cinco empresas y en algunos casos son empresas asociadas entre sí, y cuando vemos quienes son los dueños de esas empresas nos vamos a encontrar con que son empresas que empezaron a tener estas licitaciones en plena dictadura, son además sus accionistas *paters*



Pescarmona y Macri, en el caso de estas dos empresas de las que hablamos, fueron también quienes estatizaron en el '80, con la gestión de Melconian y de Cavallo en el Banco Central, fueron quienes estatizaron la deuda privada de sus empresas. Y con intendentes puestos por la dictadura fueron quienes se quedaron con la concesión y el monopolio de la recolección de residuos.

¿Ahora bien, es el municipio culpable de esta situación? No, claramente no. Como no lo son muchos de los municipios del país que tienen que padecer el *lobby* de estas mismas empresas y que muchas veces cuando quieren hacer licitaciones no tienen otros oferentes y cuando quieren avanzar en programas de recolección de residuos tampoco lo logran. Recordemos la disputa que hubo en Buenos Aires hace algunos años, cuando las organizaciones de recolectores urbanos informales planteaban querer tener un programa de recolección de residuos gestionados por organizaciones sociales y hubo un *lobby* muy fuerte para que esto no ocurriera.

Entonces digo, son estas empresas las que le ponen condiciones a los municipios de cómo va a ser la recolección de residuos, cuánto va a salir, cuánto va a costar y de la calidad de ese servicio. Y yo eso lo entiendo, pero también entiendo que si desde el poder político no podemos, de alguna manera, empezar a posicionar o hacer públicas estas cuestiones va a ser muy difícil condicionarlos a que algunas vez cumplan con un servicio a la altura del pliego, entiendo también que si no ponemos en voz de los concejales y concejalas que representamos a la ciudad los límites que tiene el municipio para negociar con estas empresas, es casi imposible una negociación donde el Estado, los vecinos y las vecinas salgan ganando.

La verdad es que nos vamos a oponer. Y por supuesto que vamos a participar también atentamente del proceso de licitación, pero además queremos apostar a que el Estado, que en Rosario tuvo una apuesta que fue la empresa Sumar, tuvo una empresa propia intentando generar una empresa testigo en este rubro, y eso yo lo reivindico como reivindico la empresa Mixta, digo hubo un intento del poder local, en su momento, de tener empresas testigos en servicios estratégicos para el municipio. Y me parece que el camino es por ahí. Me parece que el camino es profundizar esas experiencias, mejorarlas, fortalecerlas, invertir en esas experiencias. Creo que el camino no es, para llegar a un proyecto de reciclado, de ciudad sustentable, de basura cero, el camino nunca va a ser cediéndole la licitación de nuestro tratamiento de residuos a Nicky Caputo, nunca va a ser por ahí, porque son personeros de intereses que históricamente la Argentina atentan contra la recolección sustentable de residuos, el reciclado, etcétera.

Nada más, pero quería adelantar nuestro voto negativo, y convocar a que en el proceso de licitación tratemos de reunir voluntades para fortalecer otras experiencias que desmonopolicen, incluso asumiendo que quizás haya partes de ese servicio que tengamos que ofertarles a sectores privados, fortalecer una experiencia municipal que genere una experiencia testigo, y dispute, y condicione, y obligue a prestar un mejor servicio a los privados. Nada más, presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Salinas.
Sr. Salinas.— Gracias, presidenta. Créame que voy a honrar la brevedad.

Es sencillamente para hacer algunas observaciones, y para fundamentar autorización de abstención de nuestro bloque en este expediente.

Un expediente que claramente si nos encontrara en otro contexto, me refiero en un contexto que no se encuentra atravesado por una pandemia, por una crisis sanitaria aguda, seguramente votaríamos en contra. Básicamente porque nos interesa de alguna manera no convalidar determinadas lógicas de algunos apresuramientos en el tratamiento de estos expedientes que, digo, un expediente de un servicio público tan importante para la ciudad, un contrato a su vez tan oneroso para la ciudad, que entendemos requiere una discusión con mayor profundidad, y sobre todo también con un miramiento quizás un tanto más integral.

Creo que no hace falta ni explicitarlo que el contexto de apremio de urgencia de la pandemia, de una crisis sanitaria, sigue existiendo, que frente a eso pensar en añadir quizás otro pie de complejidad a la gestión de una crisis sanitaria, no sería, desde ya lo más responsable, lo más acertado, pero por eso nos parecía importante poder fundamentar esta abstención en este expediente, incorporando también, como creo que lo hacía recién la concejala Magnani, algunos miramientos



para eventualmente en algunos meses discutir pliegos que vengan al Concejo a este respecto, pero también para discutir, como también se hizo referencia, por ejemplo, las modificaciones a la Ordenanza Basura Cero, integrando actores que entendemos están fuertemente acallados, pero que tienen una centralidad realmente gravitante en este asunto.

Yo recuerdo que, año 2017, cuando discutimos este pliego de bases y condiciones de la disposición final de residuos, allí pudimos echar a andar, en ese marco, una prueba piloto de un proyecto de ordenanza que está en este Concejo, y que fue elaborado por organizaciones del sector, por el MTE, por el Taller Ecologista, por el GOA, que intentaba establecer un servicio público de recolección de residuos reciclables. Nosotros entendemos que ese actor es fundamental en esta discusión, entendemos que va a ser más importante y gravitante aún en las modificaciones de la Ordenanza Basura Cero, que de hecho tiene que ser un actor que aparezca taxativamente en las modificaciones de la Ordenanza Basura Cero, y que además entendemos que es un sector que básicamente colabora mucho, no solo en reducir el impacto ambiental, que esta temática conlleva por sí mismo, sino que también es una posibilidad, y hoy también en este transcurso de pandemia, pero también pensando en el pos pandemia que tanto añoramos, un sector que necesariamente tenemos que mirar para poder generar inclusión, y para también poder impactar colateralmente en las agudas situaciones de desigualdad que vive nuestra ciudad.

Así que, en ese sentido, era brevemente fundamentar la autorización de abstención, y manifestar, una vez más, como lo venimos haciendo hace años, que es necesario tener presente y darle voz, en cada uno de estos debates, de estos expedientes, a un sector para nosotros importantísimo y gravitante que es el de los recicladores o recuperadores urbanos. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Salinas. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Para adelantar el voto negativo de los integrantes del bloque del Frente de Todos-PJ, Eduardo Toniolli, Alejandra Gómez Sáenz y el mío. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Presidenta. Sí, breve, pero para aclarar algunas de las cosas que por ahí planteaba la concejala Magnani.

La verdad que lo que hoy estamos discutiendo es la prórroga de esta licitación, la licitación muy compleja. Rosario ha sido una de las pocas ciudades que logró en ese momento, estamos hablando de un pliego aprobado en el 2010, adjudicado a fines de diciembre de 2011, es de las pocas ciudades que tuvo una competencia efectiva de cuatro empresas en esta licitación, una licitación muy interesante para la Argentina, digo, donde también en el inicio hubo una empresa brasilera formando esta UTE, que terminó siendo finalmente nacional lamentablemente por la realidad macroeconómica del país.

Aclarar, que este es el contrato más importante que tiene la ciudad, pero que para lo que es el Presupuesto 2021, que hemos aprobado, el gasto en Higiene Tercerizado es de apenas del 10 % total del Presupuesto, estamos discutiendo solamente la recolección de residuos en este momento.

Y también aclarar, que la ciudad de Rosario tiene un sistema muy moderno con contenedores, que ha sido pionero en Argentina, a un costo que cuando uno lo analiza, por habitante, por cápita, está muy por debajo de las principales ciudades del país. La ciudad de Córdoba gasta un 48 % más per cápita que lo que gasta la ciudad de Rosario, y ni hablar la ciudad de Buenos Aires, cuando uno analiza estos guarismos, tiene un gasto de un 149 % más que lo que es de la ciudad de Rosario.

Sin dudas que es un servicio que ha ido mejorando, que obviamente quedan cosas para mejorar, en particular el tema de los mini basurales. Pero dado el contexto, por un lado, de la pandemia, como bien explicaba el concejal Fiatti, pero también de la necesidad de unificar los vencimientos de los dos pliegos, recordemos que en aquel entonces estaba la empresa *Cliba*, de Benito Roggio, lo tengo muy presente al proceso, porque había asumido, cuando tuvimos que tomar la difícil decisión de avanzar con la licitación, a pesar de una situación económica compleja del país, había asumido como Secretaria de Hacienda, y, bueno, a pesar de que había una empresa que salía después

de muchos años de prestar el servicio en la ciudad, y que había salido conflictivamente en otras ciudades, aquí logramos un proceso de una transición ordenada, que obviamente hizo que asumiera antes el servicio la empresa *Limp AR*, y por ese motivo hoy la necesidad de unificar los vencimientos, porque sin dudas, no sólo en términos del esfuerzo económico para el municipio, el esfuerzo técnico, sino también respecto de lo que implica el atractivo de una licitación, como es la ciudad de Rosario, la plaza de Rosario, con las dos zonas licitándose, es muy distinto que hacer dos procesos por separado.

Por eso lo que hoy estamos aprobando aquí es una prórroga del plazo del contrato vigente, con el objetivo fundamentalmente de unificar esa licitación, y que podamos licitar en julio, digamos, poder adjudicar en julio de 2022 las dos zonas completas, y haber tenido un proceso licitatorio que genere competencia entre distintas empresas, y que tengamos los rosarinos el mejor servicio al menor costo posible, que como vemos hoy estamos en una situación muy ventajosa respecto de lo que son las principales ciudades del país.

Sólo eso, gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Irizar. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Algunas ideas que involucran esta discusión, que tal vez adelante, o con seguridad adelante, uno de los debates más estructurales, y más importantes que se van a dar en este Concejo dentro de los próximos doce meses, por lo que decía la concejala preopinante, y también por la influencia que tiene este pliego de licitación en la vida cotidiana de todos los rosarinos.

Pero, digo, es el adelanto, es la antesala, porque no estamos discutiendo eso hoy. Hoy simplemente estamos entendiendo que, por algunas condiciones de contexto, de inestabilidad, de crisis, de pandemia, ese debate sobre el nuevo pliego de licitación de recolección de residuos no ha comenzado, pero también por algunas otras circunstancias y antecedentes, como bien acá se describía, de una empresa que quedó desanclada de la discusión general, producto de una causa no imputable cuando se retira la empresa *Cliba*. Entonces nos parecía que era totalmente justificada la decisión de una prórroga por afuera de las ya previstas en el pliego y en el contrato, para unificar la discusión, y que todo culmine el 31 de julio del 2022.

Por eso lo que intentamos discutir en la comisión de Gobierno, y nos llevó algún tiempo, pero ha sido una discusión muy interesante y muy rica, para sentar un precedente es, esto que nos pasa ahora, que ya ha pasado en otra oportunidad, y que probablemente vuelva a pasar porque es propio de las dinámicas de los gobiernos locales, con enormes restricciones presupuestarias, y sometidos a esas inestabilidades que dependen de otros niveles de gobierno, cómo abordar una prórroga, que además de esa prórroga involucre a ese contrato, o lo comprometa en el marco del contexto del pliego de bases y condiciones.

Y el texto acordado, el texto consensuado, lo decía en la comisión, creo que establece un precedente que se va a poder utilizar en el futuro para otros casos, porque había una idea de decir que el contrato de concesión, en el momento de esa firma, se divorcia absolutamente de aquel pliego que le había dado origen, y lo había condicionado. Y nosotros establecíamos que, si bien la prórroga tiene que ver con el plazo de un contrato, éste estaba inserto en ese océano de condiciones, de derechos y de obligaciones que entre todas las cosas involucraba al pliego.

Porque de hecho señalábamos que el propio pliego, en su artículo 36, se menciona, o sea, este Concejo estableció que el pliego era alguna de las pautas de interpretación y de regulación de la relación contractual, con lo cual entiendo los posicionamientos doctrinarios, pero somos de los que creen que el pliego sigue vigente, y sigue siendo una fuente de derechos y obligaciones en conjunto con ese contrato que hoy estamos prorrogando el plazo.

Por eso decidimos incorporar un artículo 2º, donde decíamos, este contrato que hoy se está prorrogando por estas circunstancias de hecho, y estos antecedentes, está inserto en disposiciones que este Concejo votó, y muchas otras que vinieron a continuación. Entre ellas, mencionamos taxativamente el decreto que aprueba el pliego, que es el decreto 34887 del 2 de diciembre de 2010,



porque no solamente aprueba el pliego, le hace modificaciones, sino que establece, por ejemplo, en un artículo 3°, una obligación muy clara al concesionario, obligación que podemos decir con números, está incumplida, si nosotros prorrogamos el contrato sin hacer mención a todo ese plexo de normativa y de antecedentes, no va a tener ningún poder de exigencia de la Municipalidad de esas obligaciones, que estén incumplidas o cumplidas parcialmente, pero ese año que ahora se inicia con esta prórroga, todavía es tiempo para exigirlo. Ese artículo 3° establecía un documento de estrategias de reducción, reciclado y valorización de residuos sólidos urbanos y decía, al final: «A tales fines desarrollará las estrategias y modalidades que considere más convenientes para brindar este servicio a un 10 % de la población total, cumplimentando esta meta en un plazo máximo de 4 años». Apoyados en datos oficiales de la Municipalidad, el Programa Barrios Verdes se desarrolla en 11 barrios, y alcanza a 7566 hogares que representan aproximadamente un 3 % de esa población. Ya está claro que hay un 7 % de incumplimientos, si nosotros no mencionamos estos antecedentes, no hay ninguna posibilidad de que la Municipalidad mejore sus condiciones frente a ese concesionario, que ha cumplido parcialmente con esas obligaciones.

Por eso esta es la discusión que estamos dando hoy, después podemos ir un poco más para atrás, y hay algunas cuestiones que no vamos a cambiar desde este Concejo Municipal. Los monopolios naturales no dependen de la fuerza de una gestión a la hora de sentarse con un eventual concesionario. Las propias características del mercado, vinculado a la recolección de residuos, hace que tiendan a la prestación, si queremos ser eficientes, de pocas empresas. En el momento que uno quiere diversificar esa discusión, probablemente generen más costos.

Entonces, ese es el marco y la manera que tiene un Concejo Municipal, una Municipalidad de que ese monopolio no capture todos los beneficios, es a partir de una regulación realista y eficiente.

Por eso, cuando planteamos los niveles de incumplimiento, entran a tallar otras cuestiones. Una Rosario que ha crecido sus asentamientos irregulares, probablemente incumpla todas las metas de Basura Cero. Y también incumpla toda esa demanda de contenerización que a veces se plantea. Bueno, este es un dato que nosotros tenemos que considerar a la hora de dar ese tipo de discusiones.

También lo tiene que ver los pliegos nórdicos, que muchas veces han creado, lo dijimos en la discusión del transporte público. Si uno profundiza este pliego, en el cual está basado este contrato que hoy estamos prorrogando, también tiene características nórdicas, después nos sorprendemos cuando no se puede cumplir. Por eso en ese artículo 3° que le incorporamos, donde le exigimos a la Municipalidad, es una propuesta de la concejala León, que envíe los pliegos en un plazo máximo e improrrogable, le vamos a incorporar esa modificación de «seis meses», también le pedimos a la actual gestión que baje sus pretensiones, que entienda que a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno, pero lo bueno, a la hora de una gestión municipal, trae resultados, si no nos queda la crítica, si no nos queda la mirada dura hacia concesionarios que nos permiten fundamentar un discurso político, pero que nada podemos, y eso es parte de nuestra historia, ¿no? Creo que los grandes empresarios de la República Argentina han crecido a la par de dádivas, prebendas y subsidios del poder político, este no es la excepción, es parte de la regla, pero es la cancha en la que le toca jugar a la Municipalidad de Rosario.

En función de todo eso, yo no creo, y por eso otro de los argumentos por los cuales sostenemos la necesidad de una prórroga, que esa característica de un monopolio natural se tenga que resolver con empresas estatales. Acá se habló de la experiencia exitosa de una empresa testigo como La Mixta, sí, cuando todo iba bien y crecíamos a tasas chinas, al final La Mixta de mixta no tenía nada, y tenía un 98 % de capital estatal de tanta guita que le metió el Estado municipal para sostenerla, no quedaba ningún privado en La Mixta, ya se habían ido todos, habían apagado la luz.

Entonces digo, recoger como experiencias positivas para intentar replicarlas en el futuro, creo que, por lo menos nosotros ya podemos adelantar, no estamos de acuerdo, y tenemos que hacer todo lo necesario para que en ese mercado que tiene características muy especiales, el nuevo pliego con condiciones realistas permita el cumplimiento de metas concretas, aunque no tan pretenciosas.

Por eso digo que hoy solamente estamos dando el puntapié de una discusión mucho más amplia. Y por eso es tan necesario que ese envío del pliego llegue como máximo en un plazo de seis

meses, porque después viene la discusión y luego se tiene que poner en marcha esa licitación. Probablemente ya ese plazo del 31 de julio entre en crisis.

Así que creo que esta discusión involucra muchos aspectos realmente muy importantes que también los vamos a empezar a abordar en la discusión de la Ordenanza Basura Cero, por eso uno de los planteos que le hemos hecho al oficialismo es que en el momento que se recaraten los expedientes tenemos que incorporar a la comisión de Gobierno, porque esa Ordenanza Basura Cero, que tiene que ver con los servicios públicos y con la ecología, también involucra obligaciones a cargo de los administrados que son materia de discusión de la Ordenanza Basura Cero.

Con todo esto nosotros fundamentamos nuestro acompañamiento. Y además de esa modificación que es incorporar la palabra «improrrogable» en el artículo 3° del expediente, le vamos a solicitar por Secretaría solamente adjuntar el expediente 257.399-P-2020, autoría de los concejales López Molina, Blanco y Megna, que ingresamos el 26 de noviembre del año pasado. Ya le exigíamos a la Municipalidad el envío de esos pliegos. En este contexto, me parece que solamente el adjuntar el expediente alcanza.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal López Molina.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, primero vamos a votar la autorización para la abstención de las concejalas Pellegrini, Tepp, Olazagoitia y del concejal Salinas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí pasamos a la consideración del expediente, con las modificaciones e incorporaciones solicitadas, donde ya hay manifestaciones de votos en contra de los concejales y concejalas Cozzoni, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, López, Magnani y Toniolli.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con dieciséis votos positivos, siete negativos y cuatro abstenciones, queda aprobado el expediente por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Solicitud gestión ante ASSA arreglo de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 258.646-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

84.— Solicitud realización limpieza integral de plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 79, expedientes 258.675-P-2021 y 258.692-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

85.— Solicitud gestión reparación o reposición de poste

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 80, expedientes 258.680-V-2021 y 258.683-V-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

86.— Solicitud colocación contenedores y refuerzo de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 258.698-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

87.— Solicitud servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 258.708-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

88.— Solicitud servicio de recolección de residuos y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 258.710-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

89.— Solicitud gestión ante ASSA arreglo de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 84, expediente 258.729-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

90.— Solicitud gestión ante ASSA arreglo de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 258.769-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

91.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 258.786-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

92.— Solicitud articulación de medidas con la provincia para prevención de robos de cables de los servicios básicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.897-P-2021, asunto n.º 2. El asunto con número de orden 1 por error fue incorporado al listado pero no fue consensuado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, por eso pasamos directamente al asunto de orden 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Ciudadana distinguida post mortem, María Rosario Moreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.000-P-2021, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

En este expediente queremos incorporar las firmas de los concejales y concejalas Carbajal, Martínez, Gómez Sáenz, Fiatti y Poy.

Concejala León, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sra. León.— Sí, muy breve en virtud del pedido suyo, presidenta. Ya vamos a poder hablar de María Rosa cuando hagamos el acto de distinción. Tengo aquí avales que me gustaría que se adjunten al proyecto: de TGD Padres Rosario TEA, de la familia Trivisonno, del Centro Educativo Terapéutico



Mi Lugar, de Asociación Padres por la Igualdad Rosario, de Asociación Miastenia Gravis Rosario AMIGRO, de Familias Prematuras Rosario, y de la Escuela n° 72, en el nombre de Marisa Plano.

Además, quiero agradecer a este Cuerpo la celeridad con que se han despachado en este tema, muy sentido en lo personal. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. También la concejala Gigliani quiere incorporar su firma. Ya están yendo a buscar de Secretaría Parlamentaria los avales para adjuntar al expediente. La concejala Tepp también quiere sumar su firma.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Acompañamiento y apoyo al cambio de nombre de la Escuela n° 90 por el nombre «María Remedios del Valle»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.005-P-2021, asunto n.° 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Acompañamiento y apoyo a la lucha de familiares de María de los Ángeles Paris

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.006-P-2021, asunto n.° 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Solicitud organización operativos de tránsito en horarios de ingreso y egreso de las escuelas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.008-P-2021, asunto n.° 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para solicitarle que, junto con este expediente, el



259.008, se sume, como anteriormente lo había anticipado, el expediente encabezado por el concejal Andrés Giménez, y con las modificaciones acordadas. Se trata de un aporte que podemos hacer desde este Concejo Municipal de Rosario y que lo hemos hecho desde distintos concejales y concejalas para el regreso a clases, cuando podamos tener la presencialidad. No solamente la presencialidad; ojalá pudiéramos volver en algún momento a la presencialidad deseada, que es la habitual en el sistema de educación argentino, sino al menos a todo lo que significa el sistema de burbujas y de un sistema mixto entre presencialidad y educación a distancia.

Este es un aporte que podemos hacer con las herramientas que tenemos luego de haber escuchado a distintas familias, haber escuchado la necesidad desde el punto de vista sanitario de lo que significan los entornos. Sabemos que las escuelas han hecho un esfuerzo increíble, no solamente desde lo que significa la elaboración de esos planes mixtos, sino también con la forma en que han trabajado las y los trabajadores de la docencia. Hay muy buenos protocolos que se han aprobado por los distintos niveles y ministerios, como el de Educación y el de Salud, y también necesitamos obviamente modificar lo que significan los entornos: cómo padres y madres se relacionan con la escuela; cómo los niños, niñas y adolescentes hacen sus ingresos y egresos, y sus movimientos entre el barrio y la escuela.

Por eso es que avanzamos en una propuesta común para el cuidado del tránsito, el tránsito de las personas en los entornos y además garantizar también el cuidado mediante distintos tipos de señalética y de círculos de respeto, como hoy se denominan.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala López. Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Gracias. Quiero expresar el acompañamiento a este proyecto de la concejala López, que muy gentilmente me permitió incorporar dentro del primer artículo una consideración con relación a lo que se ve en las puertas de muchas escuelas y colegios, fundamentalmente en la zona céntrica de nuestra ciudad.

Como bien decíamos el otro día, ya no recuerdo en qué reunión, por ahí en los barrios no se da la aglomeración de padres, madres, gente que va a buscar a sus hijos a las escuelas, porque las veredas son más anchas y hay espacio para cumplir con el distanciamiento. Entonces teniendo en cuenta la mirada del presidente, la semana, cuando suspende las escuelas en la provincia de Buenos Aires, y que su preocupación no era tanto por lo que pasaba dentro de las escuelas, sino que le preocupaba más lo que pasaba afuera, fundamentalmente en los ingresos, a la hora que los chicos entran y salen de la escuela, es que incorporamos esto de que se pueda ampliar el espacio de la vereda en el frente de las escuelas, permitiéndole a la gente poder esperar con el distanciamiento.

Como elemento, hablamos del urbanismo táctico, que es una manera barata de resolverlo, y aparte también te permite evaluar la eficacia de la medida. Y como antecedente, quiero traer algo que vino a este Cuerpo el año pasado —lo deben recordar—, cuando nos preocupaba la imagen de la gente en los parques, las aglomeraciones de personas en los parques, no tanto cuando estaban reunidas, sino más bien cuando estaban circulando. Lo que hizo el Municipio en ese caso fue cortar una de las manos de la avenida de la Costa, justamente para permitirle a la gente que pudiera caminar con ese distanciamiento. Ahí el análisis es muy simple. Nadie quiere acumularse con otra gente, nadie quiere estar pegado, menos en un contexto de pandemia.

Si la gente está acumulada es por falta de espacio; espacio que en realidad no falta, sino que está mal distribuido, y ahí está la cuestión de fondo. Si queremos que los ingresos a las escuelas sean espacios amigables, espacios más seguros, donde haya una velocidad más compatible con lo que pasa en la puerta de un establecimiento educativo, incluso como dice la ordenanza de nuestro Código de Tránsito: en realidad, en los entornos de los establecimientos educativos la velocidad máxima de circulación es de 20 kilómetros por hora, para proteger la vida de los chicos cuando salen, que no se le escape a la madre y muera atropellado por un vehículo. Como no se cumple, tenemos que colocar vallas, para de alguna manera poner un muro entre la calle y la vereda. Y justamente en estas veredas angostas que se da en muchas situaciones del microcentro de nuestra ciudad, los padres están apretados. No es que quieren acumularse, sino que no les queda otra.

Entonces, siguiendo la lógica de lo que hizo el Municipio el año pasado, pensamos que una buena idea podría ser, sobre todo en el retorno de las clases presenciales, que parece ser que la semana que viene se habilitaría, según lo que estaban gestionando el gobernador y el intendente, que se tenga en cuenta esta medida para garantizar espacios más amplios para que la gente pueda esperar y pueda cumplir con el distanciamiento que nosotros, las autoridades, recomendamos. Nadas más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejal Zeno. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Muy breve, señora presidenta. Agregando a lo que planteó el concejal Zeno, una recomendación: al suspenderse la calle recreativa hemos visto que la gente se amontona mucho en las veredas. Quizás poder rever esa medida —había sido suspendida por dos semanas, no sé qué pasa ahora— porque es mejor que haya más lugar para que la gente pueda caminar y estar con más distancia, también. Ya que estábamos hablando del tema quería plantearlo, porque no sé cómo se va a continuar con eso. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Mañana hay reunión del Consejo de gestión de riesgo. Voy a plantear esto como una inquietud suya.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente, con el expediente 259.013 adjunto que había planteado la concejala Norma López, autoría del concejal Giménez.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Museo de famosos y campeones del mundo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.823-P-2021, asunto n.º 7.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Era básicamente para agradecer que hayamos podido sacarlo sobre tablas. Se trata de un museo, un emprendimiento de un club barrial de nuestra ciudad, Fortín Bellavista, que es un club, como su nombre lo indica, de barrio Bellavista, en la zona oeste de la ciudad. En el marco de la pandemia inició algo muy original, muy interesante y atractivo, que es la generación de un museo al interior del club con estatuas del artista plástico Fernando Pugliese, de una veintena de personalidades de nuestra cultura, deporte, etcétera, con un fin solidario; con el fin de juntar, por un lado, fondos para el club y por el otro que parte de la entrada —que además es muy económica— sea un alimento no perecedero; tienen un acuerdo con Cáritas para hacer viandas solidarias a entregar a familias del barrio.

Para nosotros es una experiencia más que interesante, por eso queríamos valorarla. Se iba a inaugurar en estas semanas, pero producto de las restricciones se pospuso. Así que saludamos esta

posibilidad. Es un atractivo, incluso posiblemente un atractivo turístico, pero en un barrio de la ciudad de Rosario, cosa que no suele ser tan habitual.

Después le voy a mandar a la presidenta, y le voy a pedir que lo comparta con los concejales, porque en la visita me encontré con la estatua de uno de los integrantes de este Cuerpo. Así que se lo voy a mandar y le voy a pedir que lo comparta por *WhatsApp* a todos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cómo no, será un placer. Gracias, concejal Toniolli.

98.— Interés municipal, proyecto de recuperación y reparación de equipos Conectar igualdad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.811-P-2021, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto n.º 9, expediente 258.490-P-2021.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Una consulta. Acordamos en la comisión de Labor Parlamentaria —y es una consulta al concejal Toniolli— si acercó a la Secretaría Parlamentaria las modificaciones al artículo del expediente con número de orden 9.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora estamos en el expediente número 9, porque el concejal López Molina me había pedido la palabra. ¿Era sobre esto? ¿Cuáles eran las modificaciones? Ah, este es el de la GUM en el complejo de galerías.

Sr. Toniolli.— Si quiere lo leo, presidenta, porque no lo acerqué; pensé que lo hacía el concejal Fiatti.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. Toniolli.— (*Lee*) «Decreto. Artículo 1º.— Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda evalúe reforzar la presencia de agentes de la GUM al interior del complejo de galerías comerciales del microcentro de Rosario. Artículo 2º.— Comuníquese con sus considerandos. De forma».

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué sucede aquí, en el recinto? ¿Está bien? ¿No es lo acordado? Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Yo no estuve en la comisión de Labor Parlamentaria, pero entiendo que había una intención de hacer otra cosa con este expediente. Porque así redactado es un comunicado a comisión, y la comisión de Control ha mantenido ese criterio para todos los casos de todos los pedidos de refuerzo de presencia de la GUM.

Cuando lo veo en el listado de sobre tablas, consulto a algunos concejales que participaron de Parlamentaria y me trasladaron que tenía que ver más con una articulación con el Ministerio de Seguridad, debido a que la zona de galerías es espacio privado y que el texto iba a reflejar eso. Como está, es un proyecto que debe ser un comunicado a comisión, por eso, no sé si hay margen para hacer algún cambio del texto en el sentido de lo planteado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué opina el autor, concejal Toniolli?

Sr. Toniolli.— Yo reproduje la propuesta que me hizo el bloque del oficialismo. Decía que...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Concejal Fiatti está de acuerdo?

Sr. Toniolli.— Reproduje la propuesta que hizo el oficialismo, no tengo problema en que sea un comunicado a comisión, no tengo ningún problema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, si no tiene problema se transforma en un comunicado a comisión. ¿Y usted qué problema tiene, López Molina?

Sr. López Molina.— Es que si es un comunicado a comisión, estoy tratando de ser honesto en el debate, si es un comunicado a comisión, estoy de acuerdo, no llega al recinto por sobre tablas.

Sr. Toniolli.— Claro! Un comunicado a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. López Molina.— Si está de acuerdo el concejal Toniolli.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, listo. Lo transformamos en un comunicado a comisión, lo va a hacer después Sistema.

Sr. Toniolli.— Mientras llegue adonde tiene que llegar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya está.

Sr. López Molina.— Totalmente de acuerdo, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, exactamente, perfecto.

Sra. Figueroa Casas.— Disculpe presidenta, tengo entendido que los comunicados a comisión no están funcionando porque están arreglando eso, lo aviso también para que sepa que puede no llegar, no sé la Secretaria Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya está solucionado, me dicen acá, más o menos.

Sra. Tepp.— Te están haciendo un truco Toniolli.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dice acá la Secretaría Parlamentaria que está solucionado el problema. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Intento participar en esto que parece un tema menor, pero después en la comisión de Control tenemos que lidiar con pedidos que dicen que le dan tratamiento distinto a otros expedientes, por eso quiero construir una regla en esto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está muy bien.

Sr. López Molina.— Y el comunicado a comisión, mediante un mecanismo digital que había planteado la concejala Carbajal está en construcción también, pero no quiere decir que no hay comunicados a comisión, se trabaja de una manera tradicional y ordinaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Analógica.

Sr. López Molina.— Sí, papel y lápiz. Por eso, no le estamos haciendo ningún truco al concejal Toniolli, sino simplemente estamos respetando lo que ya habíamos acordado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Figueroa Casas. ¿Vamos a discutir hasta las diez de la noche sobre comunicado a comisión? Yo los invito a que lo veamos en Parlamentaria este tema.

Sra. Figueroa Casas.— Para no decir algo, porque si no parece que uno está diciendo algo que no es así, hasta hace una semana nos habían planteado que los comunicados a comisión quedaban suspendidos hasta que se resolviera el sistema. También es cierto que nos habían dicho que iban a buscar una forma de repararlo porque estaban tardando mucho con esta modificación del sistema, pero quiero decir que me lo plantearon por comunicado a comisión que quise presentar y me dijeron que no. Por eso, mejor si se solucionó, pero no es algo que no pasó, hubo un tiempo que quedaron suspendidas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está claro, concejala, es así como usted dice, ahora está solucionado.

100.— Solicitud refacción, mantenimiento y resguardo de Busto de Eva Perón

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.859-P-2021, asunto n.º 10.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Interés municipal, actividades del «Día Internacional de la Fibromialgia»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.754-P-2021, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. Me permite por favor, el número 11 que ya se votó para alcanzar los avales, es una declaración de interés municipal y no sé por qué no los pudieron subir al sistema. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Se van a incorporar entonces los avales al expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Pesar por fallecimiento de la socióloga política, escritora y docente rosarina Alcira Argumedo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.970-P-2021, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Pesar por el fallecimiento del militante social y político Rubén «Zurdo» Suárez

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.983-P-2021, asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Renuncia del agente Carlos Alberto Arias por beneficio de jubilación ordinaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.894-A-2021, asunto n.º 14.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Expresión de solidaridad con mujeres autoconvocadas del Club Náutico Sportivo Avellaneda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.014-P-2021, asunto n.º 15.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta; otra vez. Perdón que hable, pero no me ve, por eso es que interrumpo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí hable, porque cuando no la veo, mejor que hable.

Sra. Figueroa Casas.— Sí, nos llegó información, que no la hemos podido chequear, no sabemos cómo es, pero que era contraria a lo que se está manifestando en este expediente, como no hemos podido chequearlo, realmente es verbal, entonces pedimos permiso para abstenernos, para poder chequear lo que nos dijeron.

Sra. Tepp.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Sí, muy breve. Respecto al expediente que la concejala Figueroa Casas solicita la abstención tiene que ver con un proyecto de comisión de Feminismos y Disidencias, a raíz de lo que fue una reunión este día martes en el marco de la comisión recibimos un grupo de mujeres, socias del Club Náutico Avellaneda, que desde hace ya un tiempo se vienen organizando para poder generar dentro de su institución, la subcomisión de mujeres y disidencias o diversidades. Fundamentalmente, es la tercera vez que este grupo de mujeres está solicitando al Club la posibilidad de generar esta instancia dentro de su institución.

Desde el Concejo nos solidarizamos y las acompañamos en esta lucha que están dando, como muchas otras mujeres socias de instituciones deportivas en nuestra ciudad, que vienen bregando porque los estatutos de los clubes y estas entidades deportivas, que entendemos son asociaciones civiles y pertenecen, digo, no es ámbito ni competencia del Concejo Municipal poder ejercer un control de policía, o poner condiciones u obligaciones a estas entidades, pero sí entendemos que desde este Concejo Municipal y estando creada una comisión de Feminismos y Disidencias vamos a acompañar y bregar por todas las transformaciones, que son necesarias, en todas las instituciones sean de derecho público, de derecho privado de la ciudad para que todas las personas, sin importar su género u orientación sexual puedan tener las mismas posibilidades de participación y de representación dentro de sus ámbitos de socialización.

Sinceramente este pedido, esta reactivación de este grupo de mujeres para lograr una representación y bregar por los derechos que aún a ellas les faltan dentro de su club, surgen nada más

y nada menos que de determinados hechos y situaciones de violencia de género que se han ejercido sobre mujeres profesionales que trabajan en esa institución.

Nosotras pusimos el acento desde la comisión en justamente acompañar por la positiva la respuesta de estas mujeres frente a estas situaciones, quedará en el fuero judicial y en las denuncias correspondientes que se hicieron ante esta situación, determinar cuál es la situación particular, la situación de violencia de género, pero nosotras no podemos desde este lugar no acompañar y no empujar que mujeres, a partir de estas situaciones que se están dando que son absolutamente reiteradas en los clubes, que quienes hemos habitado y transitado los clubes en cualquier ciudad del mundo, sabemos que se naturalizan muchísimas prácticas machistas, patriarcales de discriminación y de violencia hacia las mujeres o hacia las diversidades sexuales, así que en todo lo que haga al acompañamiento y al apoyo desde nuestra institución a la lucha que está dando este colectivo de mujeres, entendemos que es imprescindible. Insisto con esto, el foco está puesto en ese pedido, en esa vuelta de solicitud por tercera vez a la posibilidad de la creación de la subcomisión de mujeres y diversidades en el Club Náutico Avellaneda.

Digo, hay situaciones, ¿por qué es importante la creación de estas entidades dentro de los clubes? Y por ejemplo, nos decían ellas: «si bien, nosotras podemos ser socias plenas de nuestro club...» cosa que todavía no pasa en todos los clubes de la ciudad de Rosario, lamentablemente, y sé que la concejala Figueroa Casas, no solamente está al tanto sino que brega para que eso en los ámbitos donde ella se desarrolla puedan transformarse, bueno, es hora, estamos en el siglo XXI, es una locura que una mujer en tres clubes de la ciudad de Rosario, el *Jockey Club*, *Yacht Club* y el Club Rosarino de Pelota, no puedan ser socias al igual que un varón, que necesiten estar vinculadas, ser la mujer de..., la hija de..., la nieta de..., para poder ser socias de un club y poder tener los mismos derechos de cualquier varón, al uso de las instalaciones y a la democracia interna de esas instituciones. Aberrante. El nuevo Código Civil Comercial de la Argentina no permite más este tipo de situaciones de discriminación hacia las mujeres en particular. Entonces, poder tener estas comisiones en clubes como el Club Náutico Avellaneda, la realidad es que muchas veces nuestra cuota societaria, aun cuando nos divorciamos de nuestro marido, y demás, sigue llegando a nombre del susodicho. (*Risas*) Se ríe la presidenta con el «susodicho», para no adjetivarlo, hay cuestiones prácticas que tienen que ver, incluso, con la cuestión de no reconocer la autonomía económica de las mujeres en estas instituciones, que es absolutamente aberrante en pleno siglo XXI.

Así que, más allá de no oponernos a la abstención solicitada, recalcar esto, es una lucha por más derechos de las mujeres y las diversidades sexuales. Y a poder disfrutar, al igual que cualquier otra persona, en espacios libres de violencia de la práctica y de la vida social y deportiva que más les guste.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Señora presidenta, coincidir, extrañamente coincidir con lo que acaba de plantear la concejal Caren Tepp, anticipar nuestro voto positivo a este expediente, ya que hemos tenido la oportunidad de chequear algunas de las consideraciones que aquí se han vertido y es absolutamente cierto.

Sobre todo con lo que tiene que ver con la violencia de género por parte del presidente del Club, que llevó incluso a algunos de los directivos del Club a renunciar a la comisión directiva. Eso lo pudimos chequear, eso lo pudimos corroborar, por eso vamos a acompañar con nuestro voto, me refiero al interbloque Cambiemos, este expediente que está en tratamiento. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, le agradezco la brevedad. Corresponde autorizar el pedido de abstención del interbloque Juntos por el Cambio. Se votará.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se va a votar el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Diploma de honor, Laura Frangioni

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.009-P-2021, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Gracias, señora presidenta; muy breve sobre el expediente que vamos a votar a continuación, que es otorgarle un diploma de honor a una vecina de la ciudad de Rosario, que hace algunas semanas protagonizó un hecho que consideramos destacable y que no queríamos dejar de reconocerlo desde la comisión de Feminismos en este caso, que es quien elaboró el proyecto.

Para recordar brevemente, Laura es una vecina de La Paz al 1600, al llegar a su casa un domingo, alertada por gritos que pedían ayuda, intervino en proteger a una mujer que estaba siendo víctima de una golpiza, dando primero aviso a la policía, al 911, para que se pueda acercar y luego protegiéndola para que esta situación, que claramente estaba poniendo en riesgo la vida de esta mujer, cesara.

Tuvimos la posibilidad de reunirnos con Laura, en esa reunión también participó la Secretaría de Género y Derechos Humanos con Mariana Caminotti y Martín Illía, donde pudimos dar cuenta de este compromiso sostenido de Laura y su familia, de la empatía y de la responsabilidad que venimos repitiendo, supone en la erradicación de la violencia de género como sociedad, no tenemos que ser apáticos ni apáticas, cuando vemos, presenciamos y somos testigos o *testigas* de algún caso de violencia y tenemos que actuar de la manera que lo hizo Laura, dando aviso al Estado para que pueda intervenir y protegiendo la vida de la mujer en ese caso.

Queríamos destacar con un diploma de honor el accionar de esta vecina que nos interpela y que nos emociona. Y reafirma que el camino de sororidad y solidaridad es el que tenemos que seguir adelante.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Olazagoitía.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Interés municipal, Festival de Divulgación Científica *Pint Of Sciencie*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.018-P-2021, asunto n.º 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Exclusión de agente a alcances de ordenanza 436/48

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.043-R-2021, asunto n.º 18.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Comunicación ausencia concejala Ghilotti a sesión 06-05-2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.055-C-2021, asunto n.º 19.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Solicitud estudio de factibilidad para cesión inmueble a la «Asociación Civil Alas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.524-A-2021, asunto n.º 20.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Solicitud informe sobre pliegos de empresas adjudicatarias del Servicio de Higiene Urbana y Gestión de Residuos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.045-P-2021, asunto n.º 21.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Adhesión a celebración de la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre Seguridad Vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 259.050-P-2021, asunto n.º 22.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; es para explicar brevemente esto. Nosotros tomamos conocimiento que la Semana Mundial de las Naciones Unidas por la Seguridad Vial que se celebra cada dos años, este año va a tener lugar desde el 17 hasta el 23 de mayo, bajo el lema «Calles para la Vida», tiene como objetivo fundamental abogar para establecer límites de velocidad a treinta kilómetros en las calles donde conviven peatones, ciclistas y automotores.

El objetivo es poner de relieve la relación que existe entre la velocidad a la hora de conducir vehículos motorizados y los siniestros viales con personas lesionadas severamente. La reducción del límite de velocidad a treinta kilómetros donde confluyen los vehículos motorizados, ciclistas y peatones pueden lograr la conducción a calles más transitables, seguras y respetuosas, este es el objetivo de esta iniciativa de la Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre seguridad vial a la que adhiere también la Organización Panamericana de la Salud.

La velocidad en la conducción está directamente relacionada con la gravedad de los siniestros viales y está comprobado que la reducción a treinta kilómetros genera una velocidad más pronta, más rápida para el frenado y esto reduce notablemente los problemas de siniestralidad, básicamente salva vidas.

Esto ha quedado demostrado en algunas experiencias realizadas en la ciudad de Bogotá, donde se redujeron el 28 % a partir de la aplicación de esta reducción, en Toronto (Canadá) donde los muertos por siniestros viales se redujeron en dos tercios, cuando pasaron en 2015 de cuarenta a treinta kilómetros por hora. Y un estudio llevado a cabo en Londres demostró que los siniestros viales, con consecuencias graves, se redujeron en un 42 %, además durante la nueva Semana Mundial sobre Seguridad Vial también se lanzará la segunda década de acción para la seguridad vial y esto tiene como objetivo entre 2021 y 2030 reducir a la mitad los muertos, las víctimas fatales por siniestros viales.

Por eso pedimos a través de este proyecto, la adhesión de la ciudad de Rosario a esta semana que tiene como objetivo la reducción de las velocidades y además hacemos un pedido específico para que en la comisión de Obras Públicas y en la comisión de Gobierno sea finalmente aprobado el expediente, cuya autoría corresponde al concejal Lisandro Zeno, justamente para la reducción de las velocidades en la ciudad de Rosario.

Queremos que los rosarinos, especialmente de los sectores más vulnerables, que son los ciclistas y los peatones en el tránsito de Rosario salven la vida, queremos que los conductores también y sus pasajeros puedan salvar su vida a partir de la reducción de las velocidades.

Sabemos, conocemos que si nosotros le preguntamos a todos los concejales presentes si se atreverían a manejar a setenta kilómetros por hora por las calles de Rosario probablemente todos los hayan hecho alguna vez y probablemente todos digan que sí. Sin embargo, si les pedimos que se arrojen desde un séptimo piso, seguramente todos dirían que no. Y la velocidad del impacto es directamente proporcional. Por eso es importante para salvar vidas, tanto de los conductores específicamente, porque los autos están diseñados para salvar la vida de los conductores, pero no así para salvar la vida de los peatones y ciclistas, por eso pedimos específicamente a las comisiones de Obras Públicas y de Gobierno que se apruebe este expediente. Este tema va a ser tratado próximamente en la reunión del Observatorio de Seguridad Vial. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta; sí obviamente para adherir también a esta sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la seguridad vial, como bien decía la concejala Rueda, la velocidad es el factor más importante a la hora de determinar la gravedad de un siniestro vial, y en ese sentido venimos tratando de avanzar en los proyectos de reducción de velocidad. Entiendo que un buen momento para hacerlo puede ser cuando finalmente llegue el nuevo pliego que va a enviar el intendente para controlar y fiscalizar a partir de nuevas tecnologías, distintas faltas de tránsito en las calles de nuestra ciudad, entre ellas el exceso de velocidad, ya con esa herramienta podríamos —efectivamente— hacer cumplir la nueva normativa que vendría a disminuir o a bajar el límite de máximo permitido de circulación. Y quería hacer solamente énfasis en algo que es muy importante en estos días, que tiene que ver con las camas de terapia intensiva que ocupan lesionados en siniestros viales. Una de las razones más importantes a la hora también de restringir la circulación nocturna y muy bien lo dijo el intendente, era con la preservación de esas camas fundamentales en esta lucha contra la pandemia para los pacientes COVID positivos, y los números son muy claros, o sea bajó casi un 60 % la ocupación de camas desde que se produjo la reducción horaria a las 21.

Entonces, más allá de esta pandemia que, digamos, que es fundamental preservar esas camas para los pacientes COVID, posterior a la pandemia, que esperemos no falte tanto con la llegada de la vacuna se gasta mucho dinero en siniestros viales, más allá de lo que se conversa hoy, y lo conversamos con las familias cuando vinieron en el tratamiento del alcohol cero, el dolor, la pérdida de un ser querido; más allá de todo eso, que por ahí no es cuantificable el número y por ahí hay gente que le gusta hablar de números a la hora de generar políticas públicas, gastamos mucho dinero también en las camas de terapia intensiva, se estima que por día, 100.000 pesos, muchas camas de terapia intensiva son de hospitales públicos y es dinero que nuevamente ponemos entre todos con los impuestos. Entonces, más allá de la seguridad vial también es importante en términos económicos, y lo traigo porque, insisto, a veces hay gente que lo único que le interesa es la mirada económica, así que tratando de convencer cada vez a más personas.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 255.756, asunto n.º 23.

—Se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.



Sr. López Molina.— Para recaratular el expediente 258.672-I-2021, la modificación de la Ordenanza 8335, de Basura Cero, para incorporarle como última comisión, la comisión de Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, lo hablé con el concejal Fiatti, presidente de la comisión de Servicios Públicos, con la concejala Carbajal, presidenta de la comisión de Presupuesto, el expediente 258.915, encomienda al Ejecutivo fije plan de instalación de treinta nuevas estaciones del sistema «Mi bici, Tu bici» tiene Servicios Públicos y Presupuesto, propongo retirar Presupuesto porque se trata de un proyecto que plantea mecanismos de reparto de estaciones que van a ser financiadas por el Estado nacional en el marco del convenio que se firmó hace algunas semanas cuando vino el presidente de la Nación, entonces no hay ninguna erogación, se trata de curso del Estado nacional, por lo tanto propongo que, y los dos presidentes de comisiones acordaron, que tenga solo Servicios Públicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

115.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria. Cúdense, nos vemos la próxima sesión.

—*Son las 21:53.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*